

Informe de Rendición Pública de Cuentas

Junio- Diciembre

2020



Concejo Municipal de Suere





CONTENIDO

1. Informe de Presidencia.
2. Concejales del Municipio de Sucre.
3. Informe de Concejal Secretario.
4. Comisión Autónoma y Legislativa Municipal.
5. Comisión de Medio Ambiente, Salubridad y Defensa al Consumidor.
6. Comisión de Desarrollo Económico, Productivo Local, Financiera y de Gestión Administrativa.
7. Comisión de Desarrollo Humano, Social y Seguridad Ciudadana.
8. Comisión de Obras Públicas, Planificación y Ordenamiento Territorial.
9. Informe de Secretaría Administrativa.



Informe de
GESTIÓN
Junio a diciembre 2020
PRESIDENCIA

 **Concejo Municipal de Sucre**

**PRESENTACIÓN (Junio 2020 – Diciembre 2020)**

Pasaron cinco años y siete meses de la gestión Municipal 2015- 2020, inicialmente prevista de cinco años de acuerdo al calendario electoral que rige en nuestro país. Fueron coyunturas muy difíciles por las que atravesamos, las mismas nos obligaron a tomar medidas políticas que todos conocemos; sin embargo, el presente año incluso a su conclusión, estuvo marcado por una coyuntura de salud que por la gravedad del mismo fue calificada como pandemia.

Todos los bolivianos y sucrenses vivimos días de mucha angustia ante la presencia del Covid-19, los habitantes de Sucre no estuvimos ajenos a esta circunstancia, que tuvo lamentables consecuencias para mucha gente de nuestro medio. Fueron amigos, parientes y muchos más quienes nos dejaron.

Cuando la furia del Covid-19 ya amainó, pero aún esa amenaza invisible, permanece entre nosotros, podemos recuperar fuerzas y sin mirar hacia atrás, aunque es muy difícil olvidar las angustias atravesadas, debemos remontarnos y mirar hacia adelante, ahora nos toca con todos los aprendizajes acumulados mantener siempre los cuidados necesarios de bioseguridad y hacer las gestiones necesarias y urgentes para que a través del Gobierno Central en coordinación con el Ejecutivo Municipal y la Gobernación, se consiga y aplique la esperada vacuna que ponga fin a esta noche negra de este año 2020 que le tocó vivir al mundo entero.

La labor desempeñada en la coyuntura descrita, nos tocó enfrentarla desde distintos escenarios, que los asumimos como concejales haciendo un solo frente, el trabajo tuvo diferentes facetas pero estos concejales de la gestión que describo, todos estuvieron en el lugar que la responsabilidad nos lo señalaba, estamos al borde de la conclusión de nuestra gestión y podemos manifestar con la frente alta que en ningún momento declinamos



Abog. Omar Montalvo Gallardo
PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE



ni eludimos nuestra responsabilidad, estuvimos en la lucha en todo momento, coordinamos acciones de acuerdo a nuestras competencias con el Ejecutivo Municipal y otras instancias del sector público como instancias privadas; nuestro trabajo se enmarcó en la tarea de proteger la vida.

Como siempre la vida nos enfrenta a nuevos desafíos, hoy nuevamente la población y sus autoridades debemos enfrentarnos a las consecuencias del Covid-19, que ahora se expresa en una difícil situación económica para la población en su conjunto, donde las políticas económicas a asumirse principalmente desde el Gobierno Central estén encaminadas a proteger a los más pobres. El Concejo Municipal, a través de las instancias que la Ley lo permiten, asumió con responsabilidad la aprobación de instrumentos normativos para generar los estímulos necesarios para alivianar la economía de la ciudadanía.

Es posible que estas líneas expresen un tono de despedida, y es verdad, nos encontramos a pocos meses de dejar nuestras funciones y nos alejamos como buenos inquilinos de esta casa del pueblo, para que por el compromiso democrático vengan los nuevos y conduzcan esta nave siempre imbuidos por el servicio a la población.

Muchas gracias a mi pueblo de Sucre, a quien acompañé y me acompañó por todo este tiempo, gracias a mis colegas concejales, y a todos, muchas gracias. Que Dios nos bendiga siempre.

INFORME DE PRESIDENCIA GESTIÓN (Junio 2020 – Diciembre 2020)

Detalle	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	TOTAL
Petición de Informe Escrito P.I.E.	7	5	11	9	15	3	9	59
Petición de Informe Oral P.I.O.	6	9	8	15	15	15	12	80
Minutas de Comunicación M.C.	14	4	7	7	15	7	4	58
Notas Remitidas a la Alcaldesa ALC.	21	13	18	30	58	54	39	233
Notas Recibidas Externas	11	15	18	38	54	42	33	211
Notas Externas Despachadas	66	46	77	145	191	176	166	867



Notas Internas Recibidas	35	42	47	141	277	171	247	960
Resoluciones	17	12	10	25	51	35	30	180
Ordenanzas	0	0	0	1	2	0	0	3
Leyes	4	0	1	1	4	0	3	13
Convenios	0	3	6	5	8	9	4	35
Contratos	0	0	0	0	2	0	0	2
Declaratoria de Necesidad y Utilidad Pública	0	0	0	0	0	0	0	0
Condecoraciones a Instituciones	0	0	0	0	0	0	0	0
Condecoraciones a Personalidades	0	0	0	0	0	0	0	0
Distinción al Mérito Artístico y Cultural - Huésped Ilustre	0	0	0	0	0	0	0	0
Nominaciones	0	0	0	1	0	0	0	1
Loteamientos	0	0	0	0	0	0	0	0

Téc. Mariana Medinaceli
Enc. Reg. y Rev. Trámites

MEMORIA FOTOGRÁFICA



Participación en la Asamblea Nacional de Alcaldes y Concejales realizada en la ciudad de Cochabamba.



Participación en los actos protocolares, por los 126 años de creación del Municipio de Riberalta



Asistencia reunión con el Vicepresidente del Estado Boliviano, con el objeto de tratar temas relacionados al Municipio; asimismo la firma del Acuerdo de Intenciones para la reserva de la vacuna contra el Covid-19, con los representantes en Bolivia y el Laboratorio SINOVAC Bio Tech.



CONCEJALES DEL MUNICIPIO DE SUCRE



Abg. Omar Montalvo Gallardo
PRESIDENTE



Sr. Juan Antonio Jesús Mendoza
CONCEJAL SECRETARIO



Abg. Walter Pablo Arizaga Ruiz
CONCEJAL MUNÍCIPE



Sra. Juana Maldonado Picha
CONCEJAL MUNÍCIPE



Lic. Aydeé Nava Andrade
CONCEJAL MUNÍCIPE



Sra. Lilian N. Mollo
CONCEJAL MUNÍCIPE



Sra. Vera Flores
CONCEJAL MUNÍCIPE

Abog. Kathia M. Zamora
CONCEJAL MUNÍCIPE





Informe de **GESTIÓN**

Junio a diciembre 2020

CONCEJAL SECRETARIO



Concejo Municipal de Sucre



PRESENTACIÓN

(Junio 2020 – Diciembre 2020)

**Sr. Juan Antonio Jesús Mendoza**

El presente informe de Redición de Cuentas Públicas, tiene como finalidad, hacer conocer a la población del Municipio de Sucre, sobre las actividades realizadas por el Concejal Secretario en el ejercicio de sus funciones. Esto, en cumplimiento a la Constitución Política del Estado, Ley Marco de Autonomías y Descentralización “Andrés Ibáñez”, Ley de Gobiernos Autónomos Municipales y enmarcado en las funciones y atribuciones establecidas del Concejal Secretario en la Ley del Reglamento General del Concejo Municipal de Sucre 027/2014.

Dicho informe, comprende los meses entre julio y diciembre 2020 de las actividades y acciones desarrolladas como Concejal Munícipe y como Concejal Secretario miembro de la directiva del Concejo

Municipal de Sucre. Dichas actividades desarrolladas en su rol legislador, fiscalizador y deliberativo, son las que seguidamente se detallan.



ACTIVIDADES Y ACCIONES DE FISCALIZACIÓN

En el ejercicio de sus funciones, el Concejal Secretario ha desarrollado reuniones de seguimiento y mediación con las organizaciones sociales y el Ejecutivo Municipal en plena pandemia por el COVID-19, ante la preocupación y necesidad de los vecinos de atención en Centros de Salud de Primer Nivel en el Municipio.



Reunión e informe del Ejecutivo Municipal con dirigentes de la Zona 3 - Distrito 5, mediante gestión de la Directiva del Concejo Municipal. (Salón San Francisco D-5)

Participación activa en las sesiones y reuniones del Comité de Operaciones de Emergencia Municipal (COEM) en su condición de delegado por el Concejo Municipal de Sucre, para viabilizar y canalizar las acciones y determinaciones emanadas de las instancias de participación institucional en búsqueda de mitigar los efectos de COVID-19 en la población del municipio de Sucre.



Participación activa en las reuniones de Comisiones del COEM y Sesiones del COEM durante la Pandemia por el COVID-19 (Villa Bolivariana)



Reunión de mediación entre el Ejecutivo Municipal, Trabajadores de ELAPAS y Central Obrera Departamental de Chuquisaca, para la búsqueda de solución al conflicto y huelga de hambre de trabajadores de ELAPAS por la falta de cancelación de sueldos y otras necesidades.



Reunión de mediación, ELAPAS, Ejecutivo Municipal y COD (Lugar: COD Chuquisaca).

Inspección ocular a la adecuación de las instalaciones y al cumplimiento de dotación de equipamiento de la Unidad de Terapia Intensiva (UTI) por parte de los diferentes niveles de gobierno para acelerar su funcionamiento y atención a pacientes afectados con COVID-19 en el Hospital San Pedro Claver.



Unidad de Terapia Intensiva (UTI), área COVID-19 - Hospital San Pedro Claver (Zona Lajastambo)



Unidad de Terapia Intensiva (UTI), área COVID-19 - Hospital San Pedro Claver (Zona Lajastambo)

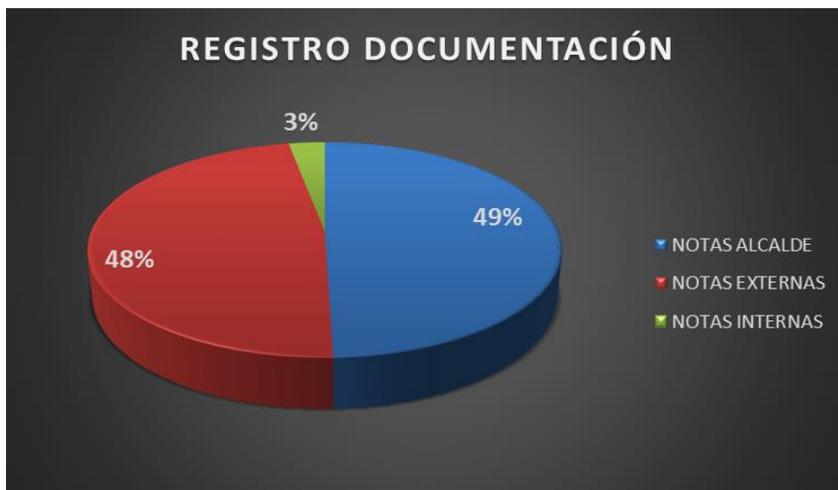
Reunión del Ejecutivo Municipal, ELAPAS, Brigada Parlamentaria de Chuquisaca y Organizaciones Sociales del Municipio de Sucre, respecto al Proyecto de abastecimiento de agua potable Sucre III, construcción caminos de acceso (lote 1) Empresa Local De Agua Potable Y Alcantarillado.



Reunión de información (Brigada Parlamentaria de Chuquisaca)



DETALLE DE REGISTROS DE DOCUMENTACIÓN DEL C.M.S.



A continuación, se detalla en los siguientes cuadros, toda la documentación cursada del Concejo Municipal de Sucre, en los registros de Concejal Secretario durante el periodo julio a diciembre 2020.

N°	REGISTRO DOCUMENTACIÓN	CANTIDAD	PORCENTAJE
1	NOTAS ALCALDE	154	49,5%
2	NOTAS EXTERNAS	148	47,6%
3	NOTAS INTERNAS	9	2,9%
TOTAL		311	100%

ÁMBITO LEGISLATIVO

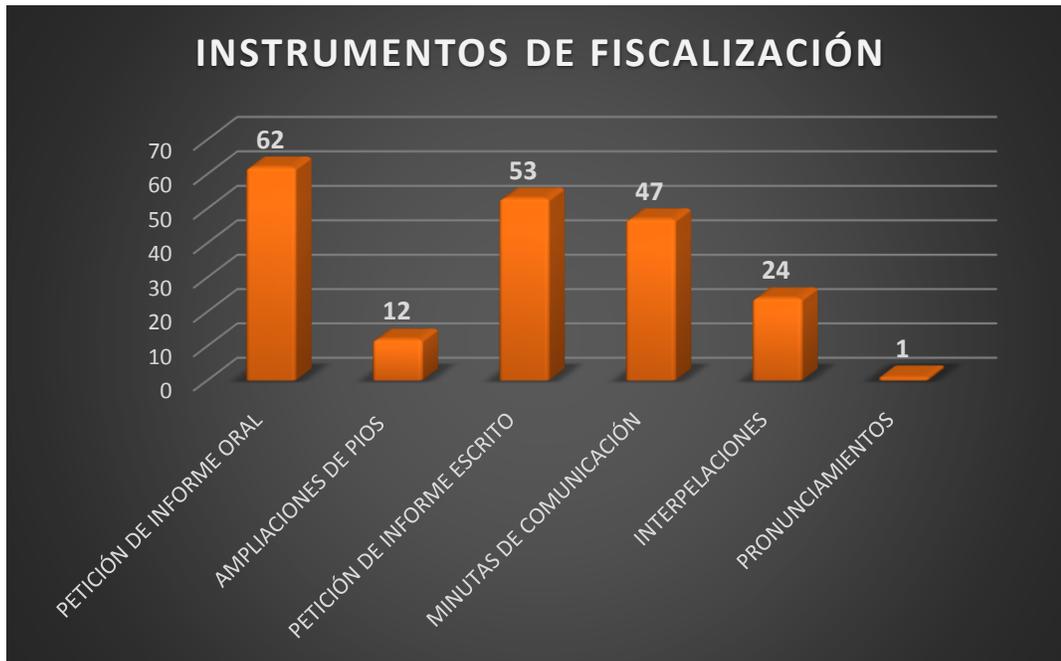


En el ámbito legislativo, el Concejo Municipal de Sucre entre los meses de julio a diciembre del 2020, ha emitido diferentes instrumentos legislativos, tales como Leyes, Resoluciones y Ordenanzas Municipales, según cursa el siguiente detalle:

N°	INSTRUMENTOS LEGISLATIVOS	CANTIDAD	PORCENTAJE
1	RESOLUCIONES AUTONÓMICAS MUNICIPALES	163	94,2%
2	LEYES AUTONÓMICAS MUNICIPALES	7	4,0%
3	ORDENANZAS MUNICIPALES	3	1,7%
TOTAL		173	100%



ÁMBITO DE FISCALIZACIÓN



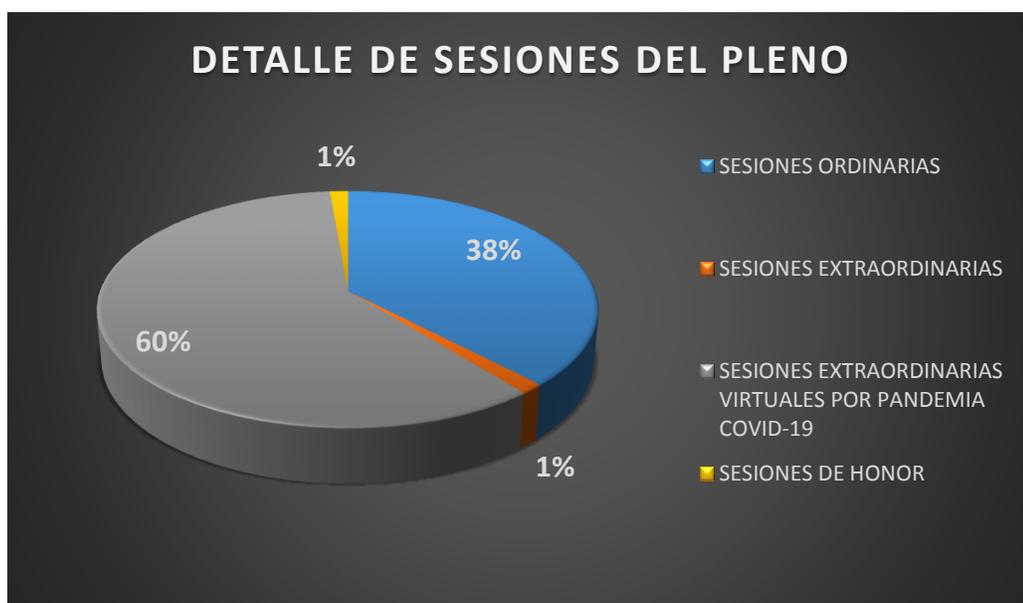
N°	INSTRUMENTOS DE FISCALIZACIÓN	CANTIDAD	PORCENTAJE
1	PETICIÓN DE INFORME ORAL	62	31,2%
2	AMPLIACIONES DE PIOS	12	6,0%
3	PETICIÓN DE INFORME ESCRITO	53	26,6%
4	MINUTAS DE COMUNICACIÓN	47	23,6%
5	INTERPELACIONES	24	12,1%
9	PRONUNCIAMIENTOS	1	0,5%
TOTAL		199	100%

En el ámbito de fiscalización, también el Concejo Municipal de Sucre a emitido diferentes instrumentos, tales como: Peticiones de Informe Escrito (PIE), Peticiones de Informe Oral (PIO), Ampliación de Peticiones de Informe Oral, Minutas de Comunicación (MC), Interpelaciones y pronunciamientos, según se detalla:

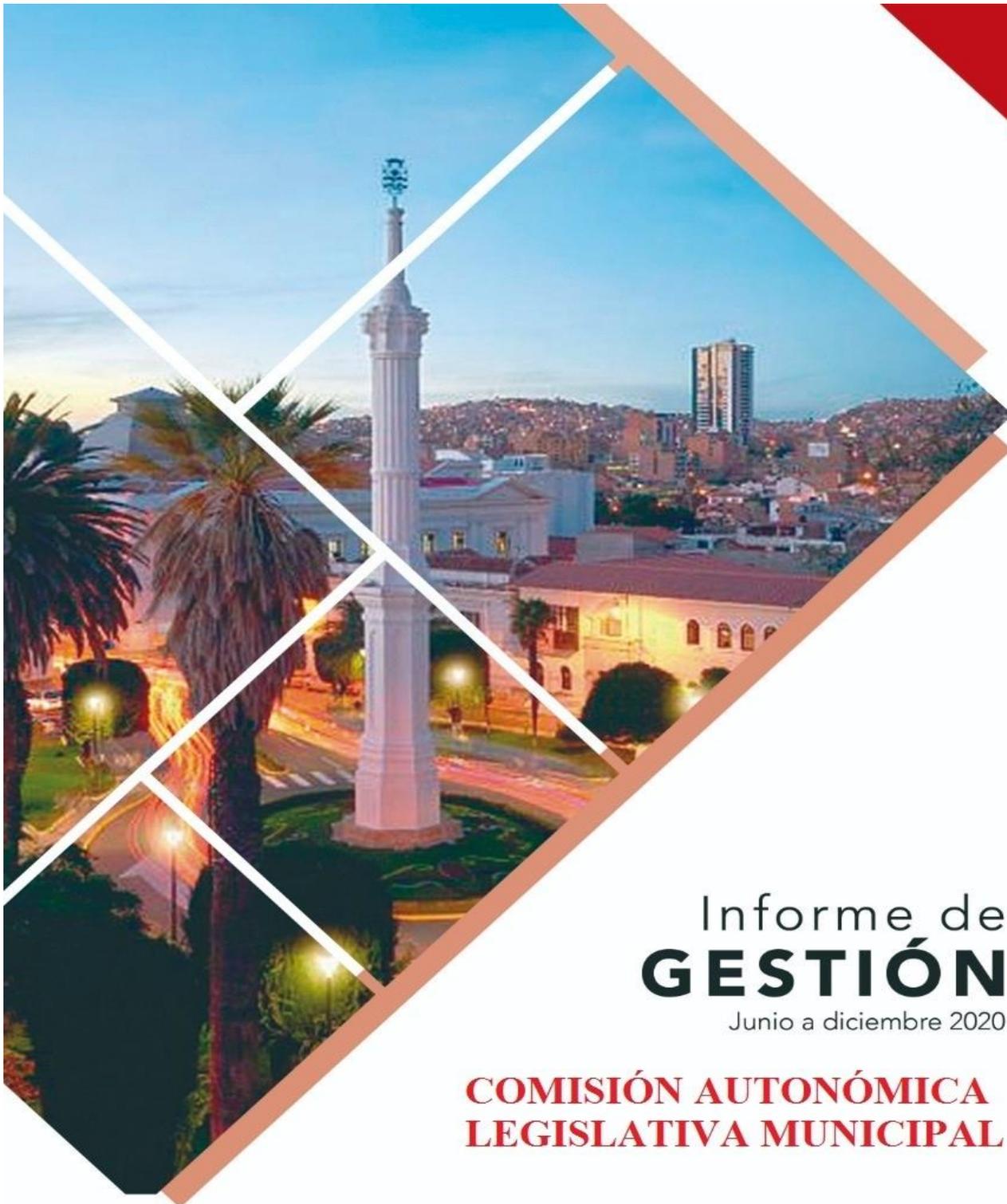


DETALLE DE SESIONES PRESENCIALES, SEMIPRESENCIALES, ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS

Entre los meses de julio a diciembre, el Concejo Municipal de Sucre ha desarrollado sesiones vía virtual durante la pandemia en su rol fiscalizador, legislativo y deliberativo, precautelando la salud de los miembros del Pleno del Concejo y personal de apoyo. Asimismo, flexibilizada la cuarentena por el COVID-19, se han reestablecido las sesiones presenciales ordinarias del Concejo Municipal y el procedimiento administrativo, según se detalla el cuadro siguiente de las sesiones realizadas en el periodo comprendido:



N°	DETALLE DE SESIONES DEL PLENO	CANTIDAD	PORCENTAJE
1	SESIONES ORDINARIAS	28	37,8%
2	SESIONES EXTRAORDINARIAS	1	1,4%
3	SESIONES EXTRAORDINARIAS VIRTUALES POR PANDEMIA COVID-19	44	59,5%
4	SESIONES DE HONOR	1	1,4%
TOTAL		74	100%



Informe de **GESTIÓN**

Junio a diciembre 2020

**COMISIÓN AUTONÓMICA Y
LEGISLATIVA MUNICIPAL**



Concejo Municipal de Sucre



PRESENTACIÓN (Junio 2020 – Diciembre 2020)

Sucre, Capital del Estado Plurinacional de Bolivia, tierra de gente noble y trabajadora, en busca de mejores días para el país y la región.

En estos meses de crisis sanitaria, la Comisión Autónoma y Legislativa Municipal del Concejo Municipal de Sucre, y los miembros que la integran, concejales, asesores, técnicos y secretarías han puesto mucha energía y desempeño para poner en marcha normativas municipales en procura de generar condiciones de desarrollo y progreso de nuestra ciudad. Han sido varias sesiones y proyectos realizados desde nuestra Comisión, con el fin de contribuir a un efectivo desempeño legislativo de nuestra institución.



Vicente Medrano Oliva
PRESIDENTE
COMISIÓN AUTONÓMICA
LEGISLATIVA MUNICIPAL H.C.M.



CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN AUTONÓMICA Y LEGISLATIVA MUNICIPAL



Vicente Medrano Oliva
PRESIDENTE
COMISIÓN AUTONÓMICA
LEGISLATIVA MUNICIPAL H.C.M.



Dra. Kathia Zamora Márquez.
SECRETARIA
COMISIÓN AUTONÓMICA
LEGISLATIVA MUNICIPAL



INTRODUCCIÓN

La Comisión Autónoma Legislativa Municipal viene desarrollando sus actividades dentro del marco de sus competencias establecidas en la norma municipal vigente. De acuerdo al inciso “c” de la Ley Municipal Autónoma 027/2014 “Ley del Reglamento General del Concejo Municipal de Sucre”, la Comisión Autónoma y Legislativa Municipal tiene como atribución, entre varias más, “(...) elaborar, proponer y efectuar el ajuste de los proyectos de leyes autonómicas municipales, ordenanzas, resoluciones municipales, reglamentos internos y todo género de instrumentos legislativos, para el Gobierno Autónomo Municipal de Sucre en concordancia con la Constitución Política del Estado, Ley Marco de Autonomía y Descentralización y demás leyes en vigencia”, por lo que esta presentación va a remitirse a una explicación detallada sobre los proyectos de Ley que están en tratamiento (en Comisión o en Comisión Mixta), modificaciones a artículos de Leyes Municipales Autonómicas, así como Leyes Municipales Autonómicas aprobadas en el Pleno del Concejo.

Por otra parte, dada la importancia de nuestra Comisión, es necesario indicar que existen Proyectos de Ley que están siendo trabajados en coordinación con otras comisiones del Concejo Municipal de Sucre, así como con el Órgano Ejecutivo del Gobierno Autónomo Municipal de Sucre, todo con el fin de contribuir desde nuestra área y experiencia al desarrollo legislativo en nuestro municipio.

DESARROLLO DE ACTIVIDADES

La Comisión Autónoma Legislativa, cumpliendo su labor legislativa prevista en la Ley del Reglamento Interno de Debates del Concejo Municipal de Sucre y competencias asignadas en la Constitución Política del Estado, ha emitido instrumentos normativos para el funcionamiento del Gobierno Autónomo Municipal de Sucre:

PROYECTOS DE LEYES EN TRATAMIENTO DE COMISIÓN MIXTA

Nº	ESTADO	Nª R.A.M.	DESCRIPCIÓN
1	Comisión Mixta	158/18	ANÁLISIS LEGAL DE LA LEY AUTONÓMICA MUNICIPAL N° 089/16, DE FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO MUNICIPAL DE REVISIÓN TÉCNICO VEHICULAR Y CENTRO DE EMISIÓN DE GASES.
2	Comisión Mixta	421/18	TRATAMIENTO Y CONSIDERACIÓN DEL PROYECTO DE LEY DEL DEPORTE DEL G.A.M.S.
3	Comisión Mixta	503/19	ANÁLISIS Y TRATAMIENTO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE NORMATIVA EN BASE AL ANTEPROYECTO DE LA LEY MUNICIPAL INTEGRAL PARA EL EJERCICIO DEL TRABAJO SEXUAL DIGNO



4	Comisión Mixta	357/19	TRATAMIENTO, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE NORMATIVA EN BASE AL “ANTEPROYECTO DE LA LEY MUNICIPAL INTEGRAL DE LUCHA CONTRA EL RACISMO Y TODA FORMA DE DISCRIMINACIÓN”
5	Comisión Mixta	122-A/19	PROYECTO DE LEY AUTONÓMICA MUNICIPAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD
6	Comisión Mixta	278/20	PROYECTO DE “LEY MUNICIPAL DE LA BICICLETA”

PROYECTOS DE LEY EN TRATAMIENTO DE COMISIÓN

Nº	ESTADO	DESCRIPCIÓN
1.	CM-1179	ANTECEDENTES DEL PROYECTO DE “LEY DE DECLARATORIA DE PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DEL MUNICIPIO DE SUCRE AL ARTE TEXTIL JALQ`A”
2.	CM-1106	PROYECTO DE LEY MUNICIPAL INTEGRAL PARA PREVENCIÓN DEL EMBARAZO EN ADOLESCENTES - SUCRE (<i> copia</i>)
3.	CM-1607	PROYECTO DE LEY DE EXPLOTACIÓN Y MANEJO DE ÁRIDOS EN EL MUNICIPIO DE SUCRE
4.	CM-1425	PROYECTO DE LEY MUNICIPAL PARA LA TENENCIA Y CUIDADO DE ANIMALES DOMÉSTICOS
5.	CM-1579	PROYECTO DE LEY CORTA DE FOMENTO PROMOCIÓN, CONSERVACIÓN Y FORMACIÓN TÉCNICA EN PATRIMONIO HISTÓRICO EN EL MUNICIPIO DE SUCRE

LEYES APROBADAS EN LA C.A.L.M.

Nº	NOMBRE DEL PROYECTO
1.	“LEY DE MODIFICACION A LA LEY N° 166/2020 LEY DE EXENCIÓN DE LA TASA MUNICIPAL DE CREMACIÓN FUNERARIA”
2.	PROYECTO DE LEY MUNICIPAL AUTONÓMICA QUE DECLARA DE PRIORIDAD DE INTERÉS MUNICIPAL, EL FORTALECIMIENTO DE MEDIDAS EN CONTRA DEL CONTAGIO Y PROPAGACIÓN DEL CORONAVIRUS COVID-19.

**INFORMES DE CONFORMACIÓN DE COMISIÓN MIXTA APROBADOS EN LA C.A.L.M.**

Nº	INFORME Nº	NOMBRE DEL PROYECTO	APROBACIÓN EN COMISIÓN
1.	43/2020	RESOLUCIÓN AUTONÓMICA MUNICIPAL QUE CONSTITUYE COMISIÓN MIXTA PARA EL TRATAMIENTO DEL PROYECTO DE “LEY MUNICIPAL AUTONÓMICA DE TRANSFERENCIA PÚBLICO –PRIVADA PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS PRODUCTIVOS A SER FINANCIADOS POR EL FONDO DE DESARROLLO INDÍGENA”.	30/09/2020
2.	44/2020	RESOLUCIÓN AUTONÓMICA MUNICIPAL QUE CONSTITUYE COMISIÓN MIXTA PARA EL TRATAMIENTO DEL PROYECTO DE “LEY DE FORTALECIMIENTO Y DINAMIZACIÓN DEL SISTEMA EMPRENDEDOR DE SUCRE”	06/10/2020
3.	68/2020	RESOLUCIÓN AUTONÓMICA MUNICIPAL QUE CONSTITUYE COMISIÓN MIXTA PARA EL TRATAMIENTO DEL PROYECTO DE “LEY MUNICIPAL DE LA BICICLETA”	01/12/2020

LEYES APROBADAS EN COMISIÓN MIXTA APROBADOS EN LA C.A.L.M.

Nº	NOMBRE DEL PROYECTO
1.	RESOLUCIÓN AUTONÓMICA MUNICIPAL QUE CONSTITUYE COMISIÓN MIXTA PARA EL TRATAMIENTO DEL PROYECTO DE “LEY DE FORTALECIMIENTO Y DINAMIZACIÓN DEL SISTEMA EMPRENDEDOR DE SUCRE”.

CONVENIOS APROBADOS EN LA C.A.L.M.

Nº	INFORME Nº	NOMBRE DE CONVENIO	OBJETIVO DEL CONVENIO	APROBACIÓN EN COMISIÓN
1.	28/2020	CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE Y LA UNIVERSIDAD MAYOR REAL Y PONTIFICIA DE SAN FRANCISCO XAVIER DE CHUQUISACA- REALIZACIÓN DE PRUEBAS DE SEROLOGÍA EN	El presente Convenio Específico tiene por objeto el desarrollo de acciones conjuntas de cooperación en el marco de las competencias de ambas instituciones, para la realización de 20.000 pruebas (gratuitas para la ciudadanía del municipio de Sucre) de serología en quimioluminiscencia en los laboratorios dependientes de la Universidad y la investigación epidemiológica como medida para afrontar el Covid-19 en el municipio de Sucre.	29/07/2020



		QUIMIOLUMINISCENCIA EN LOS LABORATORIOS DEPENDIENTES DE LA UNIVERSIDAD Y LA INVESTIGACIÓN EPIDEMIOLÓGICA COMO MEDIDA PARA AFRONTAR EL COVID-19 EN EL MUNICIPIO DE SUCRE.		
2.	29/2020	RATIFICACIÓN DEL “CONVENIO INTERGUBERNATIVO DE TRANSFERENCIA SUSCRITO ENTRE EL FONDO NACIONAL DE INVERSIÓN PRODUCTIVA Y SOCIAL Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE.	El Objeto del presente Convenio Intergubernativo de transferencia es el de establecer los roles y responsabilidades del FPS y el G.A.M.S, en la ejecución de Proyectos.	04 -08-2020
3.	30/2020	RATIFICACIÓN DE “CONVENIO CONCURRENTE INTERGUBERNATIVO DE FINANCIAMIENTO Y TRANSFERENCIA PARA LA “DOTACIÓN DE CANASTA FAMILIAR SOLIDARIA” SUSCRITO ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE CHUQUISACA Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE.	El presente Convenio Concurrente Intergubernativo de Financiamiento y Transferencia para la “Dotación de Canasta Familiar Solidaria”, tiene por objeto generar compromisos de contraparte entre el Gobierno Autónomo Departamental de Chuquisaca y el Gobierno Autónomo Municipal de Sucre, para el financiamiento y transferencia en especie a personas naturales, como consecuencia de la pandemia COVID - 19 destinada a 25.000 beneficiarios.	04/08/2020
4.	31/2020	APROBACIÓN DE SUSCRIPCIÓN DEL “CONVENIO ESPECÍFICO ENTRE EL PROGRAMA MUNDIAL DE ALIMENTOS Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE PARA CONTRIBUIR A LA MEJORA DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA E	Contribuir a la mejora de la seguridad alimentaria e ingresos de las familias que viven en las zonas urbanas y periurbanas de Sucre, a través del fortalecimiento, creación y rehabilitación de huertos urbanos familiares, para el logro de una producción continua y sostenible que permita su articulación estable con el mercado en la producción	20/08/2020



		INGRESOS DE LAS FAMILIAS QUE VIVEN EN LAS ZONAS URBANAS Y PERIURBANAS DE SUCRE”.	agroecológica de hortalizas y verduras.	
5.	32/2020	“CONVENIO ESPECÍFICO ENTRE EL PROGRAMA MUNDIAL DE ALIMENTOS Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE PARA LA ENTREGA DE 1.960 RACIONES ALIMENTICIAS PARA PACIENTES INTERNADOS EN EL CENTRO DE CUARENTENA OBLIGATORIA DESIGNADO POR EL G.A.M.S”.	El objeto del presente Convenio es entregar un total máximo de 1.960 (mil novecientos sesenta) raciones alimenticias para pacientes internados en el centro de cuarentena obligatoria designado por el G.A.M.S. en el plazo máximo tres (3) meses.	20/08/2020
6.	33/2020	RATIFICACIÓN DEL “CONVENIO INTERGUBERNATIVO DE TRANSFERENCIA SUSCRITO ENTRE EL FONDO NACIONAL DE INVERSIÓN PRODUCTIVA Y SOCIAL Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO “CONSTRUCCIÓN CENTRO DE EDUCACIÓN INTEGRAL SINDROME DE DOWN EN APOYO A LA MUJER (SUCRE)”	El Objeto del presente Convenio Intergubernativo de transferencia es el de establecer los roles y responsabilidades del FPS y el G.A.M.S., en la ejecución del Proyecto “CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE EDUCACIÓN INTEGRAL SINDROME DE DOWN EN APOYO A LA MUJER (SUCRE)”, ubicado en el municipio de Sucre del departamento de Chuquisaca con Código FPS-01-00005584, por un monto de hasta: Diecinueve Millones Quinientos Dieciocho Mil Ochocientos Dieciocho, 33/100 Bolivianos (19.518.818,33).	24/08/2020
7.	34/2020	RESOLUCIÓN DE RATIFICACIÓN DE CONVENIO INTERGUBERNATIVO DE TRANSFERENCIA SUSCRITO ENTRE EL FONDO NACIONAL DE INVERSIÓN PRODUCTIVA Y SOCIAL Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE PARA LA EJECUCIÓN DEL	El objeto del presente Convenio Intergubernativo de Transferencia es el de establecer los roles y responsabilidades del FPS y GAMS, en la ejecución del Proyecto "CONSTRUCCIÓN DE CASA DE ACOGIDA INTEGRAL DE LA MUJER (SUCRE)" ubicado en el municipio de Sucre del departamento de Chuquisaca con Código FPS-01-00005583, por un monto de hasta:	25/08/2020



		PROYECTO “CONSTRUCCIÓN CASA DE ACOGIDA INTEGRAL DE LA MUJER (SUCRE)”.	Diez Millones Ciento Noventa y Dos Mil Ciento Setenta y Cuatro, 03/100 Bolivianos (Bs. 10.192.174,03).	
8.	36/2020	RESOLUCIÓN AUTONÓMICA MUNICIPAL “CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE Y LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE ALDEAS INFANTILES SOS”.	El presente convenio marco tiene por objeto establecer bases de cooperación que coadyuven a un trabajo integrado interinstitucional ente el Gobierno Autónomo Municipal de Sucre y la Asociación Nacional de Aldeas Infantiles SOS Bolivia, a fin de velar por la protección y ejercicio de derechos y contribuir a mejorar las condiciones de cuidado y protección para la implementación de respuestas flexibles y adecuadas a la situación de cada niño, niña y adolescente que ha perdido el cuidado de sus familias o corre el riesgo de perderlo, en el municipio de Sucre.	28/08/2020
9.	37/2020	CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE Y LA FUNDACIÓN AMAZONÍA - DELEGACIÓN SUCRE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS HOGARES MALLORCA Y MISKY WASI.	El presente CONVENIO tiene por objeto de forma mancomunada, entre el GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE y la FUNDACIÓN AMAZONÍA-DELEGACIÓN -SUCRE, financiar la alimentación de los Hogares de niños y niñas Mallorca y Misky Wasi, donde asisten 100 niños, niñas y adolescentes entre 6 años cumplidos y 17 años, 11 meses y 29 días, quienes recibirán la atención acorde a la edad, a través del equipo multidisciplinario, con el que cuentan dichos hogares.	03/09/2020



10.	40/2020	RATIFICACIÓN DE PRIMERA ADENDA AL CONVENIO INTERGUBERNATIVO DE FINANCIAMIENTO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO PISCÍCOLA EN LOS DISTRITOS 6,7, Y 8 DEL MUNICIPIO DE SUCRE" SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO INDÍGENA Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE.	<p>La presente Adenda tiene por objeto modificar la Cláusula Novena del Convenio FDI/CONV/N°260/2017 "MEJORAMIENTO PISCICOLA EN LOS DISTRITOS 6,7 Y 8 DEL MUNICIPIO DE SUCRE", quedando redactado de la siguiente manera:</p> <p>"NOVENA.- (PLAZO DE EJECUCIÓN)</p> <p>El presente proyecto será ejecutado en un plazo no mayor a 787 días calendario, computables a partir de la fecha de la transferencia de recursos en favor de la ENTIDAD EJECUTORA, el vencimiento del plazo de ejecución del proyecto, no implica el vencimiento del Convenio que se mantiene vigente hasta que se cumplan todas las obligaciones derivadas del mismo, y la entrega del Informe de Auditoría Externa".</p>	15/09/2020
11.	45/2020	RESOLUCIÓN DE RATIFICACIÓN DE CONVENIO INTERGUBERNATIVO DE TRANSFERENCIA SUSCRITO ENTRE EL FONDO NACIONAL DE INVERSIÓN PRODUCTIVA Y SOCIAL Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN CENTRO INTEGRAL PARA LA MUJER CON CAPACIDADES DIFERENTES (SUCRE)".	<p>El objeto del presente Convenio Intergubemativo de Transferencia es el de establecer los roles y responsabilidades del FPS y GAMS, en la ejecución del Proyecto "CONSTRUCCION CENTRO INTEGRAL PARA LA MUJER CON CAPACIDADES DIFERENTES (SUCRE)" ubicado en el municipio de Sucre del departamento de Chuquisaca con Código FPS-01-00005582, por un monto de hasta: Once Millones Quientos Veintisiete Mil Doscientos Cincuenta y siete 82/100 bolivianos (Bs. 11.527.257,82).</p>	06/10/2020
12.	49/2020	RESOLUCIÓN DE RATIFICACIÓN A LA PRIMERA ENMIENDA DEL CONVENIO INTERGUBERNATIVO DE FINANCIAMIENTO N° 031, PROYECTO "CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE AGUA EN EL MARCO DEL PLAN DE	<p>El objeto de la presente Enmienda, es modificar la Cláusula Vigésima Vigencia del CIF N° 031 de 03 de abril de 2017, para la ejecución del Proyecto "Construcción de Sistemas de Cosecha de Agua en el Marco del Plan de Contingencias del Municipio de Sucre".</p>	16/10/2020



		CONTINGENCIAS DEL MUNICIPIO DE SUCRE		
13.	50/2020	RESOLUCIÓN AUTONÓMICA MUNICIPAL “CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE Y LA ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL STICHTING INTERKERKELIJKE ORGANISATIE VOOR ONTWIKKELINGSSAMEN WERKING”.	El presente Convenio tiene como objeto, establecer mecanismos de coordinación y cooperación entre las partes, a través de la generación de proyectos, programas o planes destinados a promover el desarrollo social, económico, productivo y turístico en la Jurisdicción del Municipio de Sucre, trabajando en favor de la ciudadanía con mayor énfasis en jóvenes, mujeres y población en vulnerabilidad.	13/10/2020
14.	52/2020	RESOLUCIÓN AUTONÓMICA MUNICIPAL “PRIMERA ADENDA A CONVENIO INTERINSTITUCIONAL SUSCRITO EN FECHA 29 DE JUNIO DE 2018 ENTRE EL GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE SUCRE Y LA COMPAÑÍA ELÉCTRICA SUCRE SOCIEDAD ANÓNIMA”	Por la presente Adenda las partes acuerdan modificar las Cláusulas quinta, Decima, Decima Primera y Decima sexta del CONVENIO INTERINSTITUCIONAL SUSCRITO EN FECHA 29 DE JUNIO DE 2018 ENTRE EL GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE SUCRE Y LA COMPAÑÍA ELECTRICA SUCRE SOCIEDAD ANONIMA, con el siguiente texto: CLAUSULA QUINTA.- (OBLIGACIONES) CESSA se compromete a: b) Presentar al G.A.M.S. un informe mensual sobre la lectura de cada uno de los medidores instalados en las redes de Alumbrado Público del municipio, hasta cada quinto día hábil de cada mes. Los mencionados reportes deben incorporar un respaldo en medio magnético. El informe que se presentara al G.A.M.S. debe incluir, de igual manera, una base de datos de la recaudación del consumo de los usuarios por concepto de Alumbrado Público).	23/10/2020



16.	53/2020	CONVENIO ESPECÍFICO INTERINSTITUCIONAL DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA LA “DISTRIBUCIÓN EXCEPCIONAL DE CANASTAS SOLIDARIAS PARA HABITANTES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD EN EL MUNICIPIO DE SUCRE, EN EL MARCO DE LA LEY N°1307” ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE Y LA PASTORAL SOCIAL-CARITAS (PASCAR).	El presente Convenio tiene por objeto generar compromisos de contraparte entre el Gobierno Autónomo Municipal de Sucre y la Pastoral Social Caritas (PASCAR) para la “DISTRIBUCIÓN EXCEPCIONAL DE 37.500 CANASTAS SOLIDARIAS PARA HABITANTES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD EN EL MUNICIPIO DE SUCRE” en el marco de la Ley N°1307.	27/10/2020
17.	54/2020	RESOLUCIÓN AUTONÓMICA MUNICIPAL “CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE (G.A.M.S.) Y LA FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO TECNOLÓGICO AGROPECUARIO DE LOS VALLES (FDTA-VALLES)”.	El presente convenio marco tiene por objeto, aunar esfuerzos para la ejecución de propuestas de desarrollo integrales, sostenibles e inclusivas a nivel local, con el objeto de responder a los problemas de pobreza, desigualdad, cambio climático y ejercicio de derechos de la población, incentivando la inserción sostenible de pequeños productores, a través de proyectos y actividades de desarrollo económico y fortaleciendo las capacidades de los recursos humanos, para la gestión integral de sus recursos, sus emprendimientos y organizaciones económicas y sociales, en el Municipio de Sucre.	27/10/2020
18.	55/2020	RESOLUCIÓN AUTONÓMICA MUNICIPAL “CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE Y LA FUNDACIÓN PARTICIPACIÓN Y SOSTENIBILIDAD-FUNDACION PASOS”.	El presente convenio marco tiene por objeto, aunar esfuerzos para la ejecución de propuestas de desarrollo integrales, sostenibles e inclusivas a nivel local, con el objeto de responder a los problemas de pobreza, desigualdad, cambio climático y ejercicio de derechos de la población, incentivando la inserción sostenible de pequeños productores, a través de proyectos y actividades de desarrollo económico, fortaleciendo las capacidades de los recursos humanos, para la gestión integral de sus recursos, sus emprendimientos y	27/10/2020



			organizaciones económicas y sociales, en el Municipio de Sucre.	
19.	57/2020	NOTA DE ATENCION-SOLICITUD DE NO CANCELACIÓN DE INCENTIVO MUNICIPAL IMPETRADA POR REPRESENTANTES DEL CONTROL SOCIAL - RELACIONADA CON EL INFORME N° 43/2020 DE COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO, PRODUCTIVO LOCAL FINANCIERA Y DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA- NOTA DE ATENCIÓN SOBRE BONO INCENTIVO Y AUSTERIDAD. S/R		30/10/2020
20.	58/2020	INFORME 17/20 INFORME DE COMISIONES AL PLENO (MAYORÍA Y MINORÍA) Y VOTO BLANCO SEGÚN REGLAMENTO Y OTRAS NORMAS VIGENTES		03/11/2020
		CONVENIO ESPECÍFICO INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE Y EL MINISTERIO PÚBLICO PARA LA TRANSFERENCIA DE TERRENO CON DESTINO A LA CONSTRUCCIÓN DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES FORENSES.	El presente Convenio Interinstitucional tiene por objeto, en aplicación del Art. 158.I. núm. 13) de la Constitución Política del Estado, que el Gobierno Autónomo Municipal de Sucre, gestione y trámite ante la Asamblea Legislativa Plurinacional, previas las formalidades conforme lo establecido por el Art. 16. Núm. 21) de la Ley N° 482 de Gobiernos Autónomos Municipales, la aprobación de una Ley Nacional para la transferencia a título gratuito del lote de terreno con una superficie por una parte: el área de equipamiento con una superficie de <u>2592.00 mts²</u> que se encuentra dentro del Loteamiento aprobado del Sr.	



21.	61/2020		<p>Desiderio Téllez Corrales y Aydeé Ugarte Villarroel con registro en DD.RR. de Chuquisaca a favor del Gobierno Autónomo Municipal de Sucre, mediante Escritura Pública N° 019/2014 bajo el Folio Real con Matrícula Computarizada N° 1.01.1.99.0067932 Asiento A-2 de titularidad sobre el dominio de fecha 24 de febrero de 2014 y una parte del área verde de <u>1.854,68 mts.2</u> que se encuentra dentro del Loteamiento aprobado del Sr. Jacinto José Cruz Amachuyo con registro en DD.RR. de Chuquisaca a favor del Gobierno Autónomo Municipal de Sucre mediante Escritura Pública N° 447/2014 bajo el Folio Real con Matrícula Computarizada N° 1.01.1.99.0069901 Asiento A-2 de titularidad sobre el dominio de fecha 20 de mayo de 2014; sumando a un total de 4.446,68 Mts.2 (Cuatro Mil Cuatrocientos Cuarenta y Seis 68/100 Metros Cuadrados), preservándose el área verde con su uso de suelo, transferencia a efectivizarse a favor de la Fiscalía General del Estado (Ministerio Público) con destino a la ejecución del Proyecto “<i>Construcción del Edificio del Instituto de Investigaciones Forenses - IDIF</i>”, en el área de equipamiento en compensación del inmueble ubicado en la zona de El Guereo, entre la intersección de la Av. Jaime Mendoza y prolongación de la calle Sagrado Corazón, acorde establece la Ley N° 3412 de 25 de mayo de 2006.</p>	10/11/2020
		“CONVENIO ESPECÍFICO INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL	El presente Convenio Interinstitucional tiene por objeto, en aplicación del Art. 158.I. núm. 13) de la Constitución Política del Estado,	



22.	62/2020	DE SUCRE Y LA CAJA NACIONAL DE SALUD (C.N.S.)”	<p>que el Gobierno Autónomo Municipal de Sucre, gestione y trámite ante la Asamblea Legislativa Plurinacional, previas las formalidades de lo establecido por el Art. 16. Núm. 21 de la Ley N° 482, la aprobación de una Ley Nacional para la transferencia a título gratuito, del lote de terreno con asignación de uso de suelo de área de equipamiento con una superficie total de 10.692,63 mts² (diez mil seiscientos noventa y dos 63/100 metros cuadrados), situado en la zona de Lajastambo, Distrito Tres del Municipio de Sucre, que se encuentra dentro de Loteamiento aprobado a nombre de la Sra. Paulina Bayo Seno de Cardozo y otros, con registro en DD.RR. de Chuquisaca a favor del G.A.M.S. mediante Escritura Pública N° 308/2017 bajo el Folio Real con Matrícula Computarizada N° 1.01.1.99.0080072 Asiento A-1 de titularidad sobre el dominio de fecha 27 de febrero de 2018.</p> <p>Transferencia a efectivizarse a favor de la Caja Nacional de Salud (CNS) con destino a la Construcción del Hospital de Tercer Nivel de la Caja Nacional de Salud – C.N.S.</p>	13/11/2020
23.	65/2020	RECONSIDERACIÓN Y MODIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN AUTONÓMICA MUNICIPAL N° 164/20 – REFERENTE A “CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE Y LA ONG ALDEAS INFANTILES SOS. (BOLIVIA)”.	<p>El presente convenio marco tiene por objeto establecer bases de cooperación que coadyuven a un trabajo integrado interinstitucional ente el Gobierno Autónomo Municipal de Sucre y la ONG ALDEAS INFANTILES SOS (Bolivia), a fin de velar por la protección y ejercicio de derechos y contribuir a mejorar las condiciones de cuidado y protección para la implementación de respuestas flexibles y adecuadas a la situación de cada niño, niña y adolescente que ha perdido el cuidado de sus familias o corre el riesgo de perderlo, en el municipio de Sucre.</p>	20/11/2020
		CONVENIO INTERINSTITUCIONAL		



24.	69/2020	DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD AL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO Y SERVICIOS DE RECAUDACIÓN DE TASA DE ALUMBRADO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE SUCRE.	El presente convenio tiene por objeto establecer acuerdos interinstitucionales para la prestación de los servicios de suministro de energía eléctrica para el sistema de alumbrado público en la jurisdicción territorial del Municipio de Sucre y los servicios de recaudación de la tasa de alumbrado público con el marco normativo vigente.	01/12/2020
25.	70/2020	CONVENIO - MARCO DE COOPERACIÓN SUSCRITO ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE CHUQUISACA, EL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE Y EL PROYECTO SUCRE CIUDAD UNIVERSITARIA, PARA LA CONTINUIDAD DE ACTIVIDADES DE LA ESCUELA-TALLER SUCRE (BOLIVIA) DURANTE EL PERIODO 2020 AL 2024.	Convenio - Marco de Cooperación suscrito entre el Gobierno Autónomo Departamental de Chuquisaca, el Gobierno Autónomo Municipal de Sucre y el Proyecto Sucre Ciudad Universitaria, para la continuidad de actividades de la Escuela-Taller Sucre (Bolivia) durante el periodo 2020 al 2024.	01/12/2020
26.	71/2020	RESOLUCIÓN DE RATIFICACIÓN DE CONVENIO INTERGUBERNATIVO DE TRANSFERENCIA SUSCRITO ENTRE EL FONDO NACIONAL DE INVERSIÓN PRODUCTIVA Y SOCIAL Y GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE; DENTRO EL PROGRAMA DE INTERVENCIONES URBANAS PARA PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA URBANA EJECUTADOS POR EL FPS.	El objeto del presente Convenio Intergubernativo de Transferencia es el de establecer los roles y responsabilidades del FPS y GAM, en la ejecución de los Proyectos.	11/12/2020



27.	72/2020	RESOLUCIÓN AUTONÓMICA MUNICIPAL “CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE Y LA ONG INSTITUTO POLITÉCNICO TOMÁS KATARI (IPTK)”.	El presente convenio marco tiene por objeto, aunar esfuerzos y establecer una relación duradera entre la ONG Instituto Politécnico Tomás Katari (IPTK) y el Gobierno Autónomo Municipal de Sucre a efectos de ejecutar proyectos y/o programas para el desarrollo económico, social, comunicación, investigación, educación, género y salud, que coadyuven con el Municipio de Sucre hacia el desarrollo integral.	15/12/2020
28.	73/2020	RESOLUCIÓN AUTONÓMICA MUNICIPAL “CONVENIO INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE PARA EL “PROYECTO AMPLIACIÓN PARQUE CRETÁCICO ZONA CAL ORCKO”.	El objeto del presente Convenio es el establecimiento de acciones de cooperación recíproca con el fin de incrementar la visibilidad de Bolivia en el mercado internacional turístico a partir del “Proyecto Ampliación Parque Cretácico zona Cal Orck'o”, en adelante solo denominado el PROYECTO, a ser ejecutado por el MPD en el municipio de Sucre.	15/12/2020

SESIONES E INFORME DE COMISIÓN (JUNIO - DICIEMBRE 2020)

Nº	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
1.	SESIONES DE COMISIÓN	0	0	0	0	5	8	5	18
2.	SESIONES DE COMISIÓN MIXTA	0	0	0	0	2	1	0	3
3.	SESIONES DE COMISIÓN ESPECIAL	0	0	0	0	0	0	0	0
4.	SESIONES EXTRAORDINARIAS (VIRTUALES)	0	2	6	9	6	0	0	23
5.	INFORMES AL PLENO	2	2	10	5	15	10	8	52
6.	INFORMES DE COMISIÓN MIXTA	0	0	0	0	0	0	1	1
7.	INFORMES DE COMISIÓN ESPECIAL	0	0	0	0	0	0	0	0
8.	INFORMES INTERNOS DE COMISIÓN	0	0	0	0	0	0	0	0



NOTAS EXPEDIDAS Y RECIBIDAS (JUNIO - DICIEMBRE 2020)

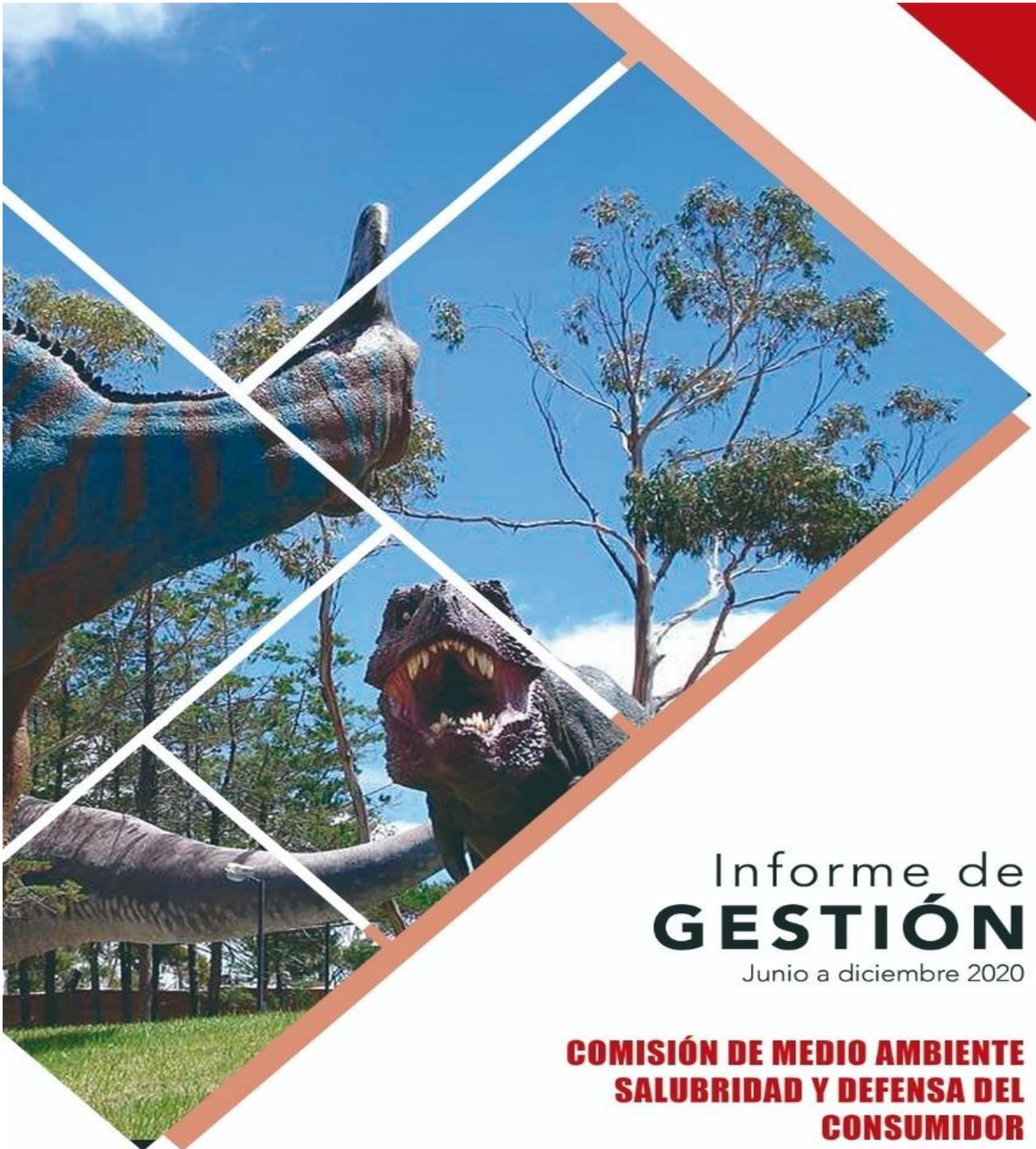
N°	DETALLE	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
1.	NOTAS INTERNAS	0	1	5	4	13	8	9	40
2.	NOTAS EXTERNAS	0	0	0	0	0	0	0	0
3.	CORRESPONDENCIA RECIBIDA	0	5	0	8	18	17	9	57



MEMORIA FOTOGRÁFICA C.A.L.M.







Informe de **GESTIÓN**

Junio a diciembre 2020

**COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE
SALUBRIDAD Y DEFENSA DEL
CONSUMIDOR**

 **Concejo Municipal de Sucre**

**PRESENTACIÓN (Junio 2020 – Diciembre 2020)**

Según lo establecido en la Constitución Política del Estado en sus Artículos 283 y 284 el Gobierno Autónomo Municipal está constituido por un Concejo Municipal con facultad deliberativa, fiscalizadora y legislativa municipal en el ámbito de sus competencias; y un Órgano Ejecutivo, presidido por la Alcaldesa o el Alcalde, así también indica que en parágrafo I. El Concejo Municipal estará compuesto por concejales y concejales elegidas y elegidos mediante sufragio universal.

Bajo ese contexto jurídico, el Concejo Municipal de Sucre, a través de la Comisión de Medio Ambiente, Salubridad y Defensa del Consumidor en el marco de sus competencias y atribuciones asignadas en la Ley N.º 027/14 Ley del Reglamento del Concejo Municipal de Sucre, va desarrollando una serie de actividades de junio hasta diciembre de 2020.

En la presente gestión de acuerdo a los Decretos Supremos, Resoluciones Autonómicas Municipales y demás normativa legal vigente que Declara Pandemia a Nivel Nacional por el brote del Coronavirus (COVID -19), se viene trabajando de manera virtual y se realizaron actividades, inspecciones en su rol fiscalizador tomando las medidas de bioseguridad establecidas en la normativa.

Con relación a la materia de Medio Ambiente, la Comisión cumplió con su rol fiscalizador a través de una serie de inspecciones "In Situ", Peticiones de Informe Escrito, Oral, Notas de Atenciones y Minutas de Comunicación con el fin de fiscalizar al Órgano Ejecutivo Municipal para su mayor rigurosidad en la protección y preservación del medio ambiente y los recursos naturales dentro la jurisdicción territorial de nuestro municipio.

Con relación a la Defensa del Consumidor, la Comisión de medio ambiente realizó varias actividades entre ellas las inspecciones a todos los mercados dependientes del Gobierno Autónomo Municipal de Sucre con el fin de garantizar la calidad, inocuidad e higiene de los servicios y productos puestos a disposición de la población.

Con referencia al área de Salubridad, se desarrollaron actividades de fiscalización a través de inspecciones realizadas a los seguros y centros de salud con el objetivo de fiscalizar, evaluar y recomendar el adecuado uso, preservación, administración y mejoramiento de las instalaciones destinadas a los servicios públicos y privados de salud de acuerdo a normas legales vigentes.

El trabajo que desarrolló la Comisión durante el transcurso de esta gestión, es una muestra clara del compromiso asumido con el Municipio de Sucre, teniendo la fortaleza de trabajar de forma responsable en el marco de nuestras competencias para encontrarnos con un municipio fuerte, sostenible y saludable para las generaciones futuras



**DIRECTIVA DE LA COMISIÓN MEDIO AMBIENTE, SALUBRIDAD Y DEFENSA DEL CONSUMIDOR
(JUNIO A DICIEMBRE DE 2020)**

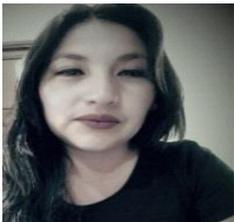


**Sr. Santiago Vargas Beltrán
PRESIDENTE**



**Abg. Omar Montalvo Gallardo
SECRETARIO**

EQUIPO DE ASESORES Y PERSONAL ADMINISTRATIVO



**Lic. Pamela Romero
Cuellar
Asesora de Concejal**



**Lic. José Miranda
Dávila
Asesor de Concejal**



**Ing. Cliver Pérez Rojas
Asesor Técnico
Ambiental de Comisión**



**Abog. Jhovana Terán Careaga
Asesora Legal de Comisión**



**Sra. Elva Fernández Chumacero
Secretaria de Comisión**



**Lic. Elisa Cayo Quispe
Asistente de Comisión**



**Sr. Fernando Daza Sossa
Chofer de Comisión**

**CUADRO DE ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SALUBRIDAD
Y DEFENSA DEL CONSUMIDOR.**

La Comisión de Medio Ambiente, Salubridad y Defensa del Consumidor; en cumplimiento de sus atribuciones enmarcadas en el artículo 68 de la Ley Autonómica Municipal N° 27/14 del Reglamento General del Concejo Municipal, tiene a bien presentar a toda la población un desglose de todas las actividades realizadas en el ámbito de sus competencias y atribuciones desarrolladas durante los meses de enero a mayo de la gestión 2020, con la finalidad de informar y hacer más transparente el ejercicio de la facultad Legislativa y Fiscalizadora del Concejo Municipal.

CUADRO N° 1

INFORME DE JUNIO A DICIEMBRE DE 2020								
	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	TOTAL
Correspondencias	2	3	7	3	22	23	16	76
Actas	3	5	5	9	9	7	7	45
Minutas	0	0	0	0	0	1	1	2
Petición de Informe Oral	0	0	1	2	7	7	3	20
Petición de Informe Escrita	0	2	6	0	3	0	2	13
Notas Externas	0	1	3	4	5	3	2	18
Notas al Alcalde	0	1	3	4	2	1	2	13
Resolución Autonómica Municipal	0	1	0	1	1	1	1	5
Informes al Pleno	0	3	8	6	12	12	10	51
Informes Internos	3	3	4	5	2	1	3	21

**ACTIVIDADES Y COMPETENCIAS DEL AREA DE MEDIO AMBIENTE:****FISCALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES, OBRAS, PROYECTOS (AOP'S)**

La Comisión en el Área de Medio Ambiente, realizó la fiscalización de las Actividades, Obras, Proyectos (AOP's) en los diferentes distritos del Municipio de Sucre, precautelando la protección, conservación del Medio Ambiente y los Recursos Naturales, en cumplimiento de la Ley N° 1333, Ley del Medio Ambiente, Ley 755 Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos y su Reglamentación, y demás normativas en actual vigencia.

LEY	NÚMEROS
<ul style="list-style-type: none">LEY MUNICIPAL AUTONÓMICA QUE APRUEBA EL "PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA REAPERTURA Y FUNCIONAMIENTO DE GIMNASIOS EN EL MUNICIPIO DE SUCRE ANTE LA PANDEMIA DEL COVID-19"	N° 176/2020

RESOLUCIONES	NÚMEROS
<ul style="list-style-type: none">RESOLUCIÓN AUTONÓMICA MUNICIPAL DE CONFORMACIÓN DE COMISIÓN MIXTA ENTRE EL ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL Y EL LEGISLATIVO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE CON LA FINALIDAD DE TRABAJAR EL "PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA REAPERTURA Y FUNCIONAMIENTO DE GIMNASIOS EN EL MUNICIPIO DE SUCRE ANTE LA PANDEMIA DEL COVID-19"	N° 30/2020
<ul style="list-style-type: none">RESOLUCIÓN AUTONÓMICA MUNICIPAL QUE INSTRUYE IMPLEMENTAR MEDIDAS DE PREVENCIÓN EN LA ETAPA DE POST CONFINAMIENTO ANTE UN POSIBLE REBROTE COVID - 19 EN EL MUNICIPIO DE SUCRE.	238/20
<ul style="list-style-type: none">RESOLUCIÓN AUTONÓMICA MUNICIPAL, QUE INSTRUYE A LA MÁXIMA AUTORIDAD EJECUTIVA MUNICIPAL, TOMA LAS PREVISIONES TÉCNICAS Y LEGALES PARA SOLUCIONAR LOS PROBLEMAS DEL BOTADERO DE LECHUGILLAS MUNICIPIO DE SUCRE".	283/20
<ul style="list-style-type: none">RESOLUCION AUTONÓMICA MUNICIPAL QUE RATIFICA EL DECRETO EDIL N° 24/2020 DE "DECLARATORIA DE EMERGENCIA POR AMENAZA BIOLÓGICA - GEOLÓGICA Y METEOROLÓGICA EN EL BOTADERO DE LECHUGILLAS DEL MUNICIPIO DE SUCRE",	Inf. 80/20

PETICIONES DE INFORME ESCRITO	NÚMEROS
<ul style="list-style-type: none">PETICIÓN DE INFORME ESCRITO EN COMISIÓN, REFERENTE A LAS RECOMENDACIONES CONTENIDAS EN EL INFORME N° GH/OP03/E19 O2, DE FECHA 31 DE DICIEMBRE DE 2019, CON REFERENCIA A LA AUDITORÍA OPERACIONAL SOBRE LA EFICACIA EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE, DURANTE LA GESTIÓN 2018.	N° 46/2020
<ul style="list-style-type: none">PETICION DE INFORME ESCRITO EN COMISIÓN, REFERENTE A LAS RECOMENDACIONES CONTENIDAS EN EL INFORME N° GH/OP03/E19 O1, DE FECHA 31 DE DICIEMBRE DE 2019, CON	N° 47/2020



REFERENCIA A LA AUDITORÍA OPERACIONAL SOBRE LA EFICACIA EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE, DURANTE LA GESTIÓN 2018	
• PETICIÓN DE INFORME ESCRITO EN COMISIÓN REFERENTE: A LA UNIDAD MUNICIPAL DE ZONOSIS	N° 19/2020
• PETICIÓN DE INFORME ESCRITO REFERENTE A: LOS ACTUADOS REALIZADOS FRENTE AL PROBLEMA DEL ÁRBOL MILENARIO (CEIBO) UBICADO EN LA PLAZUELA VICTORINO GUTIERREZ DEL GUEREO	N° 49/2020
• PETICIÓN DE INFORME ESCRITO, REFERENTE: AL CIRCULAR MS/AGEMED/CIR/74/2020, EL MISMO QUE PONE EN CONOCIMIENTO LA LISTA DE PRECIOS DE MEDICAMENTOS E INSUMOS EN CONTEXTO DE LA PANDEMIA POR EL COVID -19	N° 56/2020
• PETICIÓN DE INFORME ESCRITO EN COMISIÓN, REFERENTE A LAS RECOMENDACIONES CONTENIDAS EN EL INFORME N° GH/OP7/EL 01 (PM19/1), DE FECHA 31 DE DICIEMBRE DE 2019, CON REFERENTE A LA AUDITORÍA OPERACIONAL SOBRE LA EFICACIA EN LA GESTIÓN RELATIVA A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN DE RESIDUOS, PRACTICADA EN LA ENTIDAD MUNICIPAL DE ASEO URBANO SUCRE (EMAS), ELABORADO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO.	INF.43/20
• PETICIÓN DE INFORME ESCRITO EN COMISIÓN REFERENTE: A UN SUPUESTO MALTRATO ANIMAL EN LA UNIDAD DE ZONOSIS	N° 80/2020
• PETICIÓN DE INFORME ESCRITO, A LA MÁXIMA AUTORIDAD DEL ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL, REFERENTE A INSPECCIONES REALIZADAS A PLAZAS DE COMIDAS.	N° 72/2020
• PETICIÓN DE INFORME ESCRITO EN COMISIÓN REFERENTE: AL CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCION AUTONOMICA N° 163/20, INFORME K2/GP14/J19-G1 DE SUPERVISIÓN A LA GESTIÓN AMBIENTAL RELATIVA A LA DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS EN LA CIUDAD DE SUCRE ELABORADO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO	N° 77/2020



PETICIONES DE INFORME ORAL	NUMEROS
<ul style="list-style-type: none">PETICIÓN DE INFORME ORAL EN COMISIÓN, REFERENTE, AL EQUIPAMIENTO E INSUMOS DONADOS POR LA GLOBAL LINK AL GOBIERNO MUNICIPAL DE SUCRE.	N° 53/2020
<ul style="list-style-type: none">PETICIÓN DE INFORME ORAL EN COMISIÓN, REFERENTE AL PROBLEMA DEL ÁRBOL MILENARIO (CEIBO) UBICADO EN LA PLAZUELA VICTORINO GUTIERREZ DE EL GUEREO.	N° 48/2020
<ul style="list-style-type: none">PETICIÓN DE INFORME ORAL EN COMISIÓN, REFERENTE A LA PETICIÓN DE INFORME ESCRITO N° 56/20, SOBRE EL CONTROL CONTRA EL AGIO Y ESPECULACIÓN DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y OTROS EN EL MUNICIPIO DE SUCRE	N° 58/2020
<ul style="list-style-type: none">PETICIÓN DE INFORME ORAL EN COMISIÓN, REFERENTE A LA PETICIÓN DE INFORME ESCRITO N° 46/20, CON RELACIÓN A LAS RECOMENDACIONES CONTENIDAS EN EL INFORME N° GH/OP03/E19 O1, DE FECHA 31 DE DICIEMBRE DE 2019, SOBRE LA EFICACIA EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE, DURANTE LA GESTIÓN 2018	N° 65/2020
<ul style="list-style-type: none">PETICIÓN DE INFORME ORAL EN COMISIÓN, REFERENTE A LA PETICIÓN DE INFORME ESCRITO N° 47/20, CON RELACIÓN A LAS RECOMENDACIONES CONTENIDAS EN EL INFORME N° GH/OP03/E19 O2, DE FECHA 31 DE DICIEMBRE DE 2019, SOBRE LA EFICACIA EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE, DURANTE LA GESTIÓN 2018.	N° 66/2020
<ul style="list-style-type: none">PETICIÓN DE INFORME ORAL EN COMISIÓN REFERENTE: AL INFORME DE LOS MESES DE MARZO, ABRIL, MAYO, JUNIO, JULIO Y AGOSTO GESTIÓN 2020 DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL DEL G.A.M.S.	N° 67/2020

AMPLIACIÓN DE PETICIONES INFORMES ORALES	NÚMEROS
<ul style="list-style-type: none">AMPLIACIÓN DE LA PETICIÓN DE INFORME ORAL EN COMISIÓN N° 14/20, REFERENTE: A LA PLANTA DE TRATAMIENTO "EL CAMPANARIO".	N° 57/2020
<ul style="list-style-type: none">AMPLIACIÓN DE PETICIÓN DE INFORME ORAL (EN COMISIÓN) N° 58/20 REFERENTE, AL CONTROL CONTRA EL AGIO Y ESPECULACIÓN DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y OTROS EN EL MUNICIPIO DE SUCRE	N° 58/2020



<ul style="list-style-type: none">• AMPLIACIÓN DE PETICIÓN DE INFORME ORAL EN COMISIÓN N°22/20 REFERENTE, AL BOTADERO DE LECHUGUILLAS	N° 22/2020
<ul style="list-style-type: none">• PETICIÓN DE INFORME ORAL, EN COMISIÓN REFERENTE: AL CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN AUTONÓMICA N° 163/20, INFORME K2/GP14/J19-G1 DE SUPERVISIÓN A LA GESTIÓN AMBIENTAL RELATIVA A LA DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS EN LA CIUDAD DE SUCRE ELABORADO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO	N° 81/2020
<ul style="list-style-type: none">• AMPLIACIÓN DE PETICIÓN DE INFORME ORAL (EN COMISIÓN) N° 67/20 REFERENTE, AL INFORME DE LOS MESES DE MARZO, ABRIL, MAYO, JUNIO, JULIO, AGOSTO Y SEPTIEMBRE GESTIÓN 2020 DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL Y COORDINACIÓN DE MERCADOS DEL G.A.M.S.	N° 67/2020
<ul style="list-style-type: none">• AMPLIACIÓN DE LA PETICIÓN DE INFORME ORAL EN COMISIÓN N° 72/20 REFERENTE A LOS PROBLEMAS SUSCITADOS EN EL SALÓN MULTIFUNCIONAL ALTO VILLA CHARCAS	N° 72/2020

PLIEGO INTERPELATORIO	NÚMEROS
<ul style="list-style-type: none">• PLIEGO INTERPELATORIO EMERGENTE DE LA AMPLIACIÓN DE LA PETICIÓN DE INFORME ORAL N° 14/20, REFERENTE A LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES “EL CAMPANARIO”.	339/2020
<ul style="list-style-type: none">• PLIEGO INTERPELATORIO EMERGENTE DE LA PETICIÓN DE INFORME ORAL N° 65/20, REFERENTE A LAS RECOMENDACIONES CONTENIDAS EN EL INFORME N° GH/OP03/E19 O1, DE FECHA 31 DE DICIEMBRE DE 2019, SOBRE LA EFICACIA EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE, DURANTE LA GESTIÓN 2018	293/2020
<ul style="list-style-type: none">• PLIEGO INTERPELATORIO EMERGENTE DE PETICIÓN DE INFORME ORAL N° 66/20, REFERENTE A LAS RECOMENDACIONES CONTENIDAS EN EL INFORME N° GH/OP03/E19 O2, DE FECHA 31 DE DICIEMBRE DE 2019, SOBRE LA EFICACIA EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE, DURANTE LA GESTIÓN 2018.	294/2020



<ul style="list-style-type: none">• PLIEGO INTERPELATORIO EMERGENTE DE LA AMPLIACIÓN DE LA PETICIÓN DE INFORME ORAL N° 22/20, REFERENTE AL BOTADERO LECHUGUILLAS.	312/2020
<ul style="list-style-type: none">• PLIEGO INTERPELATORIO EMERGENTE DE LA PETICIÓN DE INFORME ORAL, EN COMISIÓN REFERENTE: AL CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN AUTONÓMICA N° 163/20, INFORME K2/GP14/J19-G1 DE SUPERVISIÓN A LA GESTIÓN AMBIENTAL RELATIVA A LA DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS EN LA CIUDAD DE SUCRE ELABORADO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO	340/2020
<ul style="list-style-type: none">• PLIEGO INTERPELATORIO EMERGENTE DE LA PETICIÓN DE INFORME ORAL N° 19/20, REFERENTE A ZONOSIS.	Inf. 73/20

CONCLUSIÓN Y PROYECCIONES DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SALUBRIDAD Y DEFENSA DEL CONSUMIDOR

La Comisión de Medio Ambiente, Salubridad y de Defensa del Consumidor, ratifica el compromiso férreo al servicio de la población, con el propósito de brindar soluciones a los problemas de Medio Ambiente, Salubridad y Defensa del Consumidor, gestionando Instrumentos Legales, precautelando las demandas y necesidades de la población del Municipio de Sucre.

Siendo este el fin de concretizar e impulsar la ejecución de proyectos en el marco de nuestras competencias tanto en el área rural y urbana del Municipio, tomando el continuo contacto con Autoridades del Ejecutivo Municipal, con la finalidad de priorizar las demandas de la sociedad civil, dando la celeridad pertinente a los diferentes casos que merecen el tratamiento por parte de la Comisión.

La Comisión ratifica el compromiso de trabajo, proyectando políticas sociales que nos permitan brindar soluciones a corto, mediano y largo plazo, velando por el bienestar y desarrollo integral de la población del Municipio. Buscando la construcción de una sociedad más justa e incluyente, con la finalidad del vivir bien, preservando la Madre Tierra.

Es cuanto Informa la Comisión de Medio Ambiente, Salubridad y de Defensa del Consumidor, al Concejo Municipal de Sucre Capital del Estado Plurinacional de Bolivia.



ANEXOS:

MEMORIA FOTOGRÁFICA

SESIONES DE LA COMISIÓN



DISTRITO 2: CEMENTERIO JARDÍN TERRA DEUM





DISTRITO 4: AFECTACIÓN DE AGUAS RESIDUALES Y DERRUMBE DE ÁRBOLES



INSPECCIÓN TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN EL CAMPANARIO





INSPECCIÓN A PREDIOS DEL DISTRITO 5



REUNIÓN DE COORDINACIÓN CON JUNTAS ESCOLARES SOBRE EL DESAYUNO ESCOLAR





INSPECCIÓN A CENTROS DE SALUD CHACO, K'ACHA K'ACHA D-7 Y POTOLO D-8.



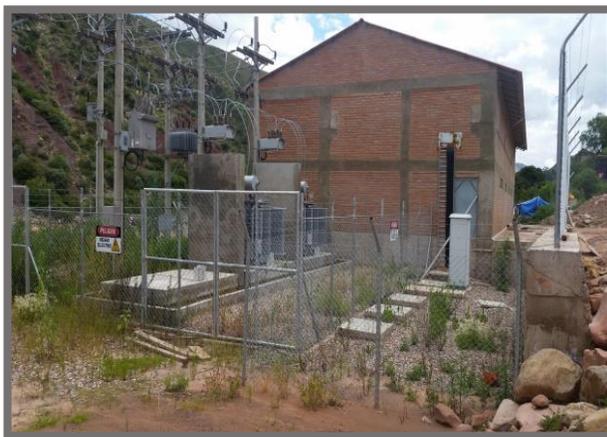


DISTRITO 8: INSPECCIÓN A LA TOMA DE AGUA DEL CANAL RAVELO Y DEL CANAL CAJAMARCA





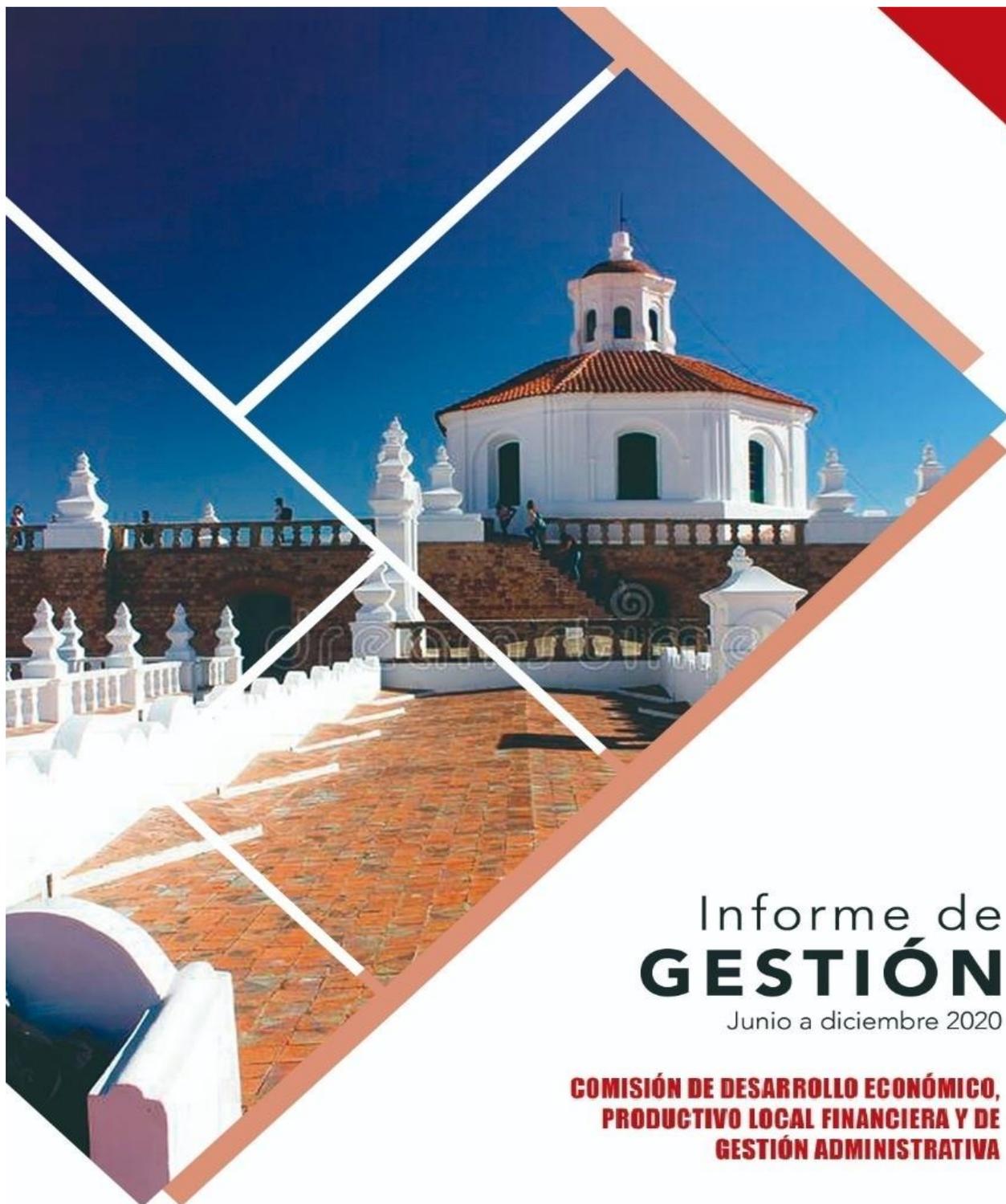
REUNIÓN DE COORDINACIÓN CON EL MINISTRO DE MEDIO AMBIENTE Y AGUAS SOBRE EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE BOMBEO DE AGUA FISCULCO



REUNIÓN DE COORDINACIÓN CON EL CONTROL SOCIAL







Informe de **GESTIÓN**

Junio a diciembre 2020

**COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO,
PRODUCTIVO LOCAL FINANCIERA Y DE
GESTIÓN ADMINISTRATIVA**



Concejo Municipal de Sucre



AUTORIDADES DE LA COMISIÓN



Sra. Juana Maldonado
Picha
PRESIDENTA a.i
C.D.E.P.L.F.G.A. - C.M.S.



Sr. Juan Antonio Jesús
Mendoza
SECRETARIO a.i.
C.D.E.P.L.F.G.A. -

ASESORES Y PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA COMISIÓN

Abg. Paola Torres Chávez
Lic. Ma. Lourdes Valdez Saavedra
Lic. Ana María Oña Ovando
Lic. Giovanni S. Valverde Baspinero

Sra. Mónica Requena Durán
Sra. Norah Pizarro Jordán



INTRODUCCIÓN

La Comisión de Desarrollo Económico, Productivo Local, Financiero y de Gestión Administrativa, desarrolló sus actividades en el marco de las competencias y atribuciones establecidas en la Constitución Política del Estado, la Ley Marco de Autonomías, la Ley de Gobiernos Autónomos Municipales, la Ley del Reglamento General del Concejo Municipal de Sucre y otras normas conexas.

Cumpliendo su rol legislativo en sujeción a las diferentes atribuciones y competencias establecidas en la Ley del Reglamento Interno de Debates del Concejo Municipal de Sucre, ha emitido diferentes instrumentos normativos, proponiendo Proyectos de Ley Municipal Autónoma, Proyectos de Resolución Autónoma Municipal, Peticiones de Informe Escrito y Oral, Minutas de Comunicación y otras actuaciones para el funcionamiento del Gobierno Autónomo Municipal de Sucre.

A. LABOR NORMATIVA

1. PROYECTOS DE LEY MUNICIPAL AUTONÓMICA:

Nº	INFORME	OBJETO DE LA LEY	NÚMERO DE LEY
01	Nº 37/20	Ley Municipal Autónoma que tiene por objeto atenuar las deudas tributarias de dominio municipal, otorgando la condonación de multas, sanciones e intereses como paliativos a la crisis de los contribuyentes generado por la pandemia del COVID-19	Mediante Nota Alc. 163/20 para consulta a la MAE
02	Nº 74/20	Ley Municipal Autónoma que tiene por objeto autorizar la apertura de una cuenta corriente fiscal en favor de la Empresa Local de Agua Potable y Alcantarillado Sucre – ELAPAS, para la ejecución de los proyectos de Abastecimiento de Agua Potable SUCRE III y SUCRE IV	Ley Nº 179/2020
03	Nº 75/20	Ley Municipal Autónoma que tiene por objeto aprobar la Modificación Presupuestaria Intrainstitucional e Interinstitucional al POA y Presupuesto Institucional Gestión 2020 del Gobierno Autónomo Municipal de Sucre por un importe de Bs. 7.500.000,00 (Siete Millones Quinientos Mil 00/100 Bolivianos), para el Proyecto de Abastecimiento de Agua Potable Sucre III.	Ley Nº 178/2020
04	Nº 85/20	Ley Municipal Autónoma que tiene por objeto APROBAR el Presupuesto Institucional de Recursos y Gastos y el Plan Operativo Anual de la Gestión 2021 y el Presupuesto Plurianual 2021-2025 del Gobierno Autónomo Municipal de Sucre, por un importe de Bs. 2.998.145.510,00 (Dos Mil Novecientos Noventa y Ocho Millones Ciento Cuarenta y Cinco Mil Quinientos Diez 00/100 Bolivianos)	Ley Nº 180/20
05	Nº 120/20	Ley Autónoma Municipal que tiene por objeto aprobar la Modificación Presupuestaria Intrainstitucional e Interinstitucional “Pago de Deudas”, que permitirá cumplir compromisos contractuales y cerrar deudas pendientes con las empresas contratistas que ejecutaron proyectos para el Municipio, en las gestiones 2018 y 2019 de los Distritos 1,2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 del Municipio de Sucre.	Ley Nº 183/20



06	Nº 125/20	Ley Autónoma Municipal tiene por objeto aprobar la modificación presupuestaria intrainstitucional por adición al presupuesto institucional de Saldo de Caja, Bancos y Deuda Flotante del Gobierno Autónomo Municipal de Sucre, Gestión 2020.	En Mesa/Pleno
07	Nº 129	Ley Autónoma Municipal Autónoma tiene por objeto aprobar la Modificación Presupuestaria Intrainstitucional e Interinstitucional, que permitirá atender las obligaciones de las Unidades Ejecutoras, pago de devengados de las Gestiones 2018 y 2019, otras obligaciones del GAMS, asignar recursos a la Empresa Municipal de Áreas Verdes - EMAVs , transferir recursos a la Empresa Municipal de Aseo Urbano Sucre –EMAS, Escuela Taller Sucre y al Comité Organizador de los I Juegos Deportivos Bolivarianos de la Juventud - COBOL en el Marco de los Convenios suscritos con el Gobierno Autónomo Municipal de Sucre.	Ley Nº 187/20

2. PROYECTOS DE LEY EN COMISIÓN MIXTA

01	Nº 01/20	Ley Municipal Autónoma que tiene por objeto reactivar e impulsar la economía y la producción en tiempos del COVID – 19, promoviendo el desarrollo económico equilibrado y sustentable en el Municipio de Sucre, para incrementar el bienestar y mejorar la calidad de vida de la población, propiciando su permanencia en el municipio.	Ley Nº 175/2020
02	Nº 01/20	Ley Municipal Autónoma que tiene por La presente Ley tiene por objeto establecer descuentos solidarios en el pago de Tributos Municipales correspondientes a la gestión fiscal 2019.	Ley Nº 177/2020
03	Nº 01/20	Ley Municipal Autónoma que tiene por La presente Ley tiene por objeto atenuar las deudas tributarias de dominio municipal, otorgando la condonación de multas, sanciones e intereses como paliativos a la crisis de los contribuyentes generado por la pandemia del COVID-19.	Ley Nº 181/2020

3. PROYECTOS DE RESOLUCIÓN AUTONÓMICA MUNICIPAL:

Nº INFORME	DESCRIPCIÓN	NUMERO DE RESOLUCIÓN	
01	Nº 32	RAM que Instruye verificar la implantación de las recomendaciones contenidas en el Informe Nº GH/OP03/E19 02 de la Contraloría General del Estado referente a la Auditoría Operacional sobre la Eficiencia en la prestación de Servicios de Agua Potable, durante la Gestión 2018	RAM Nº 142/2020
02	Nº 33	RAM que Instruye verificar la implantación de las recomendaciones contenidas en el Informe Nº GH/OP03/E19 01 de la Contraloría General del Estado referente a la Auditoría Operacional sobre la Eficacia en la prestación de Servicios de Agua Potable, durante la Gestión 2018	R.A.M. Nº 143/2020
03	Nº 40	RAM que aprueba la Modificación Presupuestaria Intrainstitucional al POA y Presupuesto Institucional Gestión 2020 del Gobierno Autónomo Municipal de Sucre, para la Dotación de Canastas Familiares Solidarias en el Municipio de Sucre, COVID-19 por un importe de Bs. 2.500.000,00 (Dos Millones Quinientos Mil 00/100 Bolivianos)	R.A.M. Nº 148/2020
04	Nº 43	RAM que RECHAZA , la percepción o aplicación del Bono Incentivo o cualquier otra bonificación a favor de Autoridades del Gobierno Autónomo Municipal de Sucre, además de servidores públicos de nivel jerárquico superior en la Gestión 2020	Com. Autónoma/ Análisis



05	N° 44	RAM que Constituye COMISION MIXTA , integrada por la Comisión de Desarrollo Económico, Productivo Local, Financiera y de Gestión Administrativa, y el Órgano Ejecutivo Municipal del Gobierno Autónomo Municipal de Sucre, a través del personal delegado por la Máxima Autoridad Ejecutiva Municipal, a efectos de analizar y proponer un "Proyecto de Ley de alimentación complementaria para Niñas, Niños y Adolescentes en tiempos de COVID-19 en el Municipio de Sucre"	R.A.M. Archivo/ Pleno
06	N° 51	RAM que APROBAR la Modificación Presupuestaria Intrainstitucional (EMAV-S) al POA y Presupuesto Institucional Gestión 2020 del Gobierno Autónomo Municipal de Sucre, para el pago de Servicios de Mantenimiento de Áreas Verdes EMAV-S, por un importe de Bs. 1.400.000,00 (Un Millón Cuatrocientos Mil 00/100 Bolivianos) .	R.A.M. N° 165/2020
07	N° 54	RAM que INSTRUYE a la Máxima Autoridad del Órgano Ejecutivo Municipal, REALIZAR AUDITORIA OPERACIONAL no programada, al proceso de contratación de Adquisición de 14.000 Frascos con 100 tabletas cada frasco de Sal Sódica de Dicloro, en el plazo máximo de treinta días hábiles (30) computables a partir de la fecha de recepción de la presente Resolución.	R.A.M. N° 173/2020
08	N° 58	RAM que INSTRUYE a la Máxima Autoridad del Órgano Ejecutivo Municipal, implementar las acciones correctivas para superar la ejecución financiera del Gobierno Autónomo Municipal de Sucre.	R.A.M. N° 175/2020
09	N° 62	RAM que INSTRUYE a la Máxima Autoridad del Órgano Ejecutivo Municipal, REALIZAR AUDITORIA no programada, a los procesos de contratación de Bienes y Servicios con recursos destinados a la Emergencia de Salud Pública, provocada por el CORONAVIRUS COVID-19.	En Mesa/ Pleno
10	N° 63	RAM que Constituye COMISION MIXTA , integrada por la Comisión de Desarrollo Económico, Productivo Local, Financiera y de Gestión Administrativa y el Órgano Ejecutivo Municipal del Gobierno Autónomo Municipal de Sucre, a través del personal delegado por la Máxima Autoridad Ejecutiva Municipal, a efectos del tratamiento del Proyecto de "LEY DE ALIVIO TRIBUTARIO MUNICIPAL DE EMERGENCIA DEL COVID-19".	R.A.M. N° 180/2020
11	N° 65	RAM que APRUEBA el PRESUPUESTO DE GASTOS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE -GESTIÓN 2021 , por un importe total de Bs. 17.500.000,00. (DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS MIL 00/100 BOLIVIANOS)	R.A.M. N° 179/2020
12	N° 66	RAM que APRUEBA la Modificación Presupuestaria Intrainstitucional (CONVENIO CEBRAS) al POA y Presupuesto Institucional Gestión 2020 del Gobierno Autónomo Municipal de Sucre, para la cancelación de bonos del programa Cebbras y Dinos por un importe de Bs. 308.000,00 (Trescientos Ocho Mil 00/100 Bolivianos)	R.A.M. N° 275/2020
13	N° 67 A	RAM que APRUEBA la "Modificación Presupuestaria Intrainstitucional (NETEO de Recursos Propios Fuente 20-210 con Saldo Caja y Bancos IDH Fuente 41-119)" al POA y Presupuesto Institucional Gestión 2020 del Gobierno Autónomo Municipal de Sucre, para el pago de adeudos de proyectos de inversión pública ejecutados en las gestiones 2018 y 2019 de los Distritos 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 del Municipio de Sucre, por un importe de Bs. 12.008.957,00 (Doce Millones Ocho Mil Novecientos Cincuenta y Siete 00/100 Bolivianos)	R.A.M N° 184/2020
14	N° 67B	RAM que APRUEBA la "Modificación Presupuestaria Intrainstitucional (NETEO de Recursos Propios Fuente 20-210 con Saldo Caja y Bancos IDH Fuente 41-119)" al POA y Presupuesto Institucional Gestión 2020 del Gobierno Autónomo Municipal de Sucre, por un importe de Bs. 12.008.957,00 (Doce Millones Ocho Mil Novecientos Cincuenta y Siete 00/100 Bolivianos) .	R.A.M. N° 284/20
15	N° 68	RAM que APRUEBA la "Modificación Presupuestaria Intrainstitucional (Proyectos Distritales D-2 y D-3)" al POA y Presupuesto Institucional Gestión 2020 del Gobierno Autónomo Municipal de Sucre, para la ejecución de los proyectos "Const. Obras de Estabilización y Drenaje Pluvial Barrio Bajo Santo	R.A.M. N° 220/20



Domingo D-3" y "Const. Muro de Contención, Estabilización de Plataforma y Reposición de Pavimento Rígido Barrio Alto Delicias D-2".			
16	Nº 71	RAM que INSTRUYE a la Máxima Autoridad del Órgano Ejecutivo Municipal, REALIZAR AUDITORIA FINANCIERA no programada, desde su inicio a la fecha, a los recursos económicos provenientes de la Administración del Mercado Campesino, en el plazo máximo de treinta días hábiles (30) computables a partir de la fecha de recepción de la presente Resolución, por cuanto el derecho propietario de los predios de dicho Mercado, le pertenecen al Gobierno Autónomo Municipal de Sucre	Mediante M.C. Nº 69/20 se Remite a la MAE
17	Nº 76	RAM que RECONSIDERA Y DEROGARA LOS ARTÍCULOS 1º Y 2º DE LA RESOLUCIÓN AUTONÓMICA MUNICIPAL Nº 179/20 y APROBUEBA el PRESUPUESTO DE GASTOS GESTIÓN 2021 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE, por un importe total de Bs. 16.500.000,00. (DIECISEIS MILLONES QUINIENTOS MIL 00/100 BOLIVIANOS).	R.A.M. Nº 185/20
18	Nº 77	RAM que APRUEBA la Modificación Presupuestaria Intrainstitucional al POA y Presupuesto Institucional Gestión 2020 del Gobierno Autónomo Municipal de Sucre, por un importe de Bs. 2.800.000,00 (Dos Millones Ochocientos Mil 00/100 Bolivianos) .	R.A.M. Nº 205/20
19	Nº 79	RAM que INSTRUYE a la Máxima Autoridad del Órgano Ejecutivo Municipal de Sucre, en su calidad de Presidente del Directorio de ELAPAS, remitir a esta Instancia Legislativa los resultados de los informes que emita la Contraloría Departamental de Chuquisaca y el Viceministerio de Transparencia, emergente del Proceso de contratación Licitación Pública del proyecto de "Construcción Caminos Lote 1 del Proyecto Sucre III", por la presunta existencia de irregularidades y transgresiones a las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios, establecidas en el Decreto Supremo Nº 181.	R.A.M. Nº 208/20
20	Nº 81	RAM que APRUEBA la Modificación Presupuestaria Intrainstitucional al POA y Presupuesto Institucional Gestión 2020 del Gobierno Autónomo Municipal de Sucre, por un importe de Bs. 1.500.000,00 (Un Millón Quinientos Mil 00/100 Bolivianos)	R.A.M. Nº 209/20
21	Nº 82	RAM que APRUEBA la Modificación Presupuestaria Intrainstitucional al POA y Presupuesto Institucional Gestión 2020 del Gobierno Autónomo Municipal de Sucre, por un importe de Bs. 175.000,00 (Ciento Setenta y Cinco Mil 00/100 Bolivianos) .	R.A.M. Nº 210/20
22	Nº 83	RAM que APRUEBA la Modificación Presupuestaria Intrainstitucional al POA y Presupuesto Institucional Gestión 2020 del Gobierno Autónomo Municipal de Sucre, por un importe de Bs. 1.932.340,00 (Un Millón Novecientos Treinta y Dos Mil Trescientos Cuarenta 00/100 Bolivianos).	R.A.M. 269/20
23	Nº 84	RAM que constituye COMISIÓN MIXTA , integrada por la Comisión de Desarrollo Económico, Productivo Local, Financiera y de Gestión Administrativa y el Órgano Ejecutivo Municipal del Gobierno Autónomo Municipal de Sucre, a través del personal delegado por la Máxima Autoridad Ejecutiva Municipal, a efectos del tratamiento del Proyecto de "Ley de Regularización Voluntaria de Deudas Tributarias Municipales por el COVID - 19".	R.A.M. 206/20
24	Nº 86	RAM que APRUEBA la Modificación Presupuestaria Intrainstitucional al POA y Presupuesto Institucional Gestión 2020 del Gobierno Autónomo Municipal de Sucre, por un importe Bs. 2.977.568,40 (Dos Millones Novecientos Setenta y Siete Mil Quinientos Sesenta y Ocho 40/100 Bolivianos).	R.A.M. 215/20
25	Nº 89	RAM que APRUEBA la suscripción de la Minuta de Contrato L.P.N. Nº 03/2020, entre el Gobierno Autónomo Municipal de Sucre legalmente representado por el Sr. Carlos Bernardo Castro Magne, en virtud a la Resolución Administrativa Municipal – Delegación Expresa Nº 013/2020 de fecha 30 de septiembre de 2020, en calidad de Secretario Municipal de Salud, Educación y Deportes y la	R.A.M. 222/20



Empresa "Industria Químico Farmacéutica SIGMA CORP. S.R.L." legalmente representada por el señor Sr. Eduardo Mauricio Ramírez Peña, mediante Testimonio de Poder N° 1183/2014 de 24 de julio de 2014 para la "Adquisición del Complemento Nutricional para el Adulto/a Mayor Carmelo por una cantidad de 45.185 Bolsas".			
26	N° 90	RAM que APRUEBA la suscripción de la Minuta de Contrato LPN N° 02/2020 entre el Gobierno Autónomo Municipal de Sucre representado legalmente por el Sr. Carlos Bernardo Castro Magne, en virtud a la Resolución Administrativa Municipal – Delegación Expresa N° 013/2020 de fecha 30 de septiembre de 2020, en calidad de Secretario Municipal de Salud, Educación y Deportes, y la Empresa "Industria Químico Farmacéutica SIGMA CORP. S.R.L." representada legalmente por el Sr. Eduardo Mauricio Ramírez Peña, en virtud del testimonio de poder N° 1183/2014, para la para la " Adquisición del Complemento Nutricional Nutribebé para Niños de 6 a 23 meses para el Municipio de Sucre Gestión 2020 ".	R.A.M. 221/20
27	N° 92	RAM que INSTRUYE a la Máxima Autoridad del Órgano Ejecutivo Municipal, verificar la implantación de las Recomendaciones contenidas en el Informe de Supervisión N° SP/GP51/D18-G1 al Plan Territorial de Desarrollo Integral para Vivir Bien del Municipio de Sucre 2016-2020, que en opinión de la Contraloría General del Estado respecto a la articulación y concordancia, no se encuentra articulado con el Plan de Desarrollo Económico y Social 2016-2020 en el marco del Desarrollo Integral para Vivir Bien, a objeto de superar las deficiencias existentes en el Plan Territorial de Desarrollo Integral para Vivir Bien del Municipio de Sucre 2016-2020.	R.A.M. 285/20
28	N° 96	RAM que APRUEBA la Modificación Presupuestaria Intrainstitucional al POA y Presupuesto Institucional Gestión 2020 del Gobierno Autónomo Municipal de Sucre, por un importe Bs. 375.000,00 (Trescientos Setenta y Cinco Mil 00/100 Bolivianos).	R.A.M. 241/20
29	N° 99	RAM que INSTRUYE a la Máxima Autoridad del Órgano Ejecutivo Municipal, implementar las acciones correctivas ante el Órgano Rector, para subsanar las observaciones que originaron la retención de Bs. 7.176.319,00 (Siete Millones Ciento Setenta y Seis Mil Trescientos Diecinueve 00/100 Bolivianos) correspondientes a los Fondos COMSALUD de la gestión 2018.	Remitida Mediante M.C. N° 86/20 a la MAE
30	N° 103	RAM que APRUEBA la Modificación Presupuestaria Intrainstitucional al POA y Presupuesto Institucional Gestión 2020 del Gobierno Autónomo Municipal de Sucre, por un importe de Bs. 7.644.799,86 (Siete Millones Seiscientos Cuarenta y Cuatro Mil Setecientos Noventa y Nueve 86/100 Bolivianos)	R.A.M. 250/20
31	N° 106	RAM que APRUEBA la Modificación Presupuestaria Intrainstitucional al POA y Presupuesto Institucional Gestión 2020 del Gobierno Autónomo Municipal de Sucre, por un importe Bs. 8.000.000,00 (Ocho Millones 00/100 Bolivianos).	R.A.M. 251/20
32	N° 109	RAM que APRUEBA la Modificación Presupuestaria Intrainstitucional al POA y Presupuesto Institucional Gestión 2020 del Gobierno Autónomo Municipal de Sucre, por un importe Bs. 1.014.750.64 (Un Millón Catorce Mil Setecientos Cincuenta 64/100 Bolivianos)	R.A.M. 264/20
33	N° 110	RAM que APRUEBA la Modificación Presupuestaria Intrainstitucional (EMAS) al POA y Presupuesto Institucional Gestión 2020 del Gobierno Autónomo Municipal de Sucre, por un importe de Bs. Bs. 7.586.076, 10/100 (Siete Millones Quinientos Ochenta y Seis Mil Setenta y Seis 10/100 Bolivianos).	R.A.M. 265/20
34	N° 114	RAM que APRUEBA la Modificación Presupuestaria Intrainstitucional al POA y Presupuesto Institucional Gestión 2020 del Gobierno Autónomo Municipal de Sucre, por un importe Bs. 550.830,00	R.A.M. 274/20



35	Nº 116	RAM que APRUEBA la Modificación Presupuestaria Intrainstitucional al POA y Presupuesto Institucional Gestión 2020 del Gobierno Autónomo Municipal de Sucre, por un importe de Bs. 827.900,00 (Ochocientos veintisiete Mil Novecientos 00/100 Bolivianos)	R.A.M. 276/20
36	Nº 123	RAM que APRUEBA la Modificación Presupuestaria Intrainstitucional de Actividades D-8 del Municipio de Sucre al POA y Presupuesto Institucional Gestión 2020 del Gobierno Autónomo Municipal de Sucre, por un importe de Bs. 72.645,50 (Setenta y Dos Mil Seiscientos Cuarta y Cinco 50/100 Bolivianos)	R.A.M. 306/20
37	Nº 124	RAM que APRUEBA la Modificación Presupuestaria Intrainstitucional (Cambio de fuente) al POA y Presupuesto Institucional Gestión 2020 del Gobierno Autónomo Municipal de Sucre, por un importe de Bs. 4.599.120,00 (Cuatro Millones Quinientos Noventa y Nueve Mil Ciento Veinte 00/100 Bolivianos)	R.A.M. 307/20
38	Nº 128	RAM que INSTRUYE al Órgano Ejecutivo Municipal, en su calidad de accionista de la Fábrica de Cemento S.A., a través de su representante al Directorio de FANCESA, hacer cumplir las recomendaciones contenidas en el INFORME FINAL DE AUDITORÍA ESPECIAL EXTERNA SOBRE EL PROCESO DE ADQUISICIÓN DE PERFILES METÁLICOS PARA LA NUEVA LÍNEA DE PRODUCCIÓN DE CEMENTO, de fecha 16 de noviembre de 2020, en sujeción al Artículo 16 de la Ley 1178 de Administración y Control Gubernamental, que establece "... Las recomendaciones discutidas y aceptadas por la Unidad Auditada, son de obligatorio cumplimiento."	R.A.M. 309/20
39	Nº 130	RAM que APRUEBA la Modificación Presupuestaria Intrainstitucional para pago de obligaciones institucionales para el cierre de gestión del Gobierno Autónomo Municipal de Sucre, por importe de Bs. 3.582.363,00 (Tres millones quinientos ochenta y dos mil trescientos sesenta y tres 00/100 Bolivianos)	R.A.M. 310/20
40	Nº 127-B	AUTORIZAR EL INICIO DE OPERACIONES DE CRÉDITO PÚBLICO por un importe de Bs.- 23.230.794,14 (Veintitrés Millones Doscientos Treinta Mil Setecientos Noventa Y Cuatro 14/100 Bolivianos), para financiar 32 proyectos de construcción, ampliación y mejoramiento de obras en los Distritos del Municipio de Sucre.	En Mesa/Pleno

B. FISCALIZACIÓN

En el marco de la Autonomía Municipal, la Ley Municipal de Fiscalización del Gobierno Autónomo Municipal de Sucre y otras disposiciones legales vigentes, durante la gestión se atendieron denuncias de vecinos y dirigentes de los diferentes barrios, representantes de empresas y proveedores por incumplimiento de compromisos asumidos por el Órgano Ejecutivo Municipal.

1. PETICIONES DE INFORME:

En su rol Fiscalizador, la Comisión elaboró instrumentos de fiscalización dirigidos al Órgano Ejecutivo Municipal mediante Peticiones de Informe Oral, Peticiones de Informe Escrito y Peticiones de Informe de Urgencia para mejorar la gestión municipal con compromiso institucional.

La Petición de Informe Escrito contenida en el Informe 79/20 que tenía el propósito de verificar el cumplimiento de la normativa prevista para procesos de establecidas en el D.S. 181 de las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios, el Pleno del Concejo Municipal ha determinado cambiar la



Petición de Informe Escrito propuesto por la Comisión a Petición de Informe Oral en Pleno PIO No. 069/20 de fecha 14 de octubre de 2020.

Nº	INFORME Nº	DESCRIPCIÓN	NÚMERO DE PETICIÓN
01	Nº 30	PIE referente a la adquisición de material, insumos y equipamiento para Centros de Salud y Hospitales para la atención y Control del Coronavirus inscrita en la Modificación Presupuestaria Intrainstitucional Emergencia de Salud COVID -19 a Solicitud del Distrito IV del Municipio de Sucre.	PIO Nº 09/20
02	Nº 36	PIE referente a posibles hechos de corrupción en el proceso de adquisición de Sal Sódica de Dicloro a denuncia de la empresa SIRONA.	PIE Nº 45/20
03	Nº 45	PIO Referente al proceso de adquisición de 14.000 Frascos con 100 tabletas cada frasco de Sal Sódica de Dicloro	PIO Nº 47/20
04	Nº 56	PIE sobre la Ejecución Física de la Programación de Auditorias previstas para la Gestión 2020 y la Ejecución Financiera del Presupuesto asignado a la Dirección de Auditoría Interna y sobre las Auditorias programadas y ejecutadas referente a los Procesos de Contratación para la atención de la Emergencia Sanitaria por el COVID-19 y criterios de selección de la Directora de Auditoría Interna del GAMS.	PEI Nº 63/20
05	Nº 57	PIO al Gerente de EMAS al no haberse dado cumplimiento a las recomendaciones contenidas en el Informe de Supervisión K2/GP14/J19-G1 referente a la Gestión Ambiental relativa a la Disposición Final de Residuos Sólidos en la ciudad de Sucre.	EN MESA/PLENO
06	Nº 64	PIE referente a la Ejecución Presupuestaria de la Dirección de Educación, por actividades y proyectos de la gestión 2020.	EN MESA/PLENO
07	Nº 69	PIE a la Máxima Autoridad del Órgano Ejecutivo Municipal, para que a través del Secretario Municipal de Planificación para el Desarrollo y el Sub Alcalde del Distrito – 6, informe cuales los motivos para la no ejecución hasta la fecha del Proyecto de “Const. Toma y Sistema de Microrriego Comunidad Sivisto”, Contralía Soncochipa”, proyecto que se encuentra inscrito en el POA y Presupuesto Institucional desde la gestión 2019	PIE Nº 67/20
08	Nº 72	PIE solicitando informe, cuál es el porcentaje de reducción del presupuesto para el funcionamiento del Hogar de Adultos Mayores 25 de Mayo para la gestión 2021 y los motivos para dicha reducción.	PIE Nº 68/20
09	Nº 73	PIE a la Máxima Autoridad Ejecutiva para que través de las instancias que corresponda, informe cuales las causas para la baja ejecución presupuestaria en lo que corresponde a Proyectos de Inversión Pública del Gobierno Autónomo Municipal de Sucre en el periodo de enero - agosto de 2020, habiéndose evidenciado que, al 31 de agosto de 2020, se tiene tan solo una ejecución del 4,23% sobre el presupuesto programado.	PIE Nº 69/20
10	Nº 79	PIE solicitando se REMITA copia legalizada de todo el proceso de contratación en la modalidad de Licitación Pública del Proyecto “Construcción de Caminos Lote 1, Proyecto Sucre III”.	PIO en el Pleno Nº 69/20

2. MINUTAS DE COMUNICACIÓN:

INFORME	DESCRIPCIÓN	NÚMERO DE M.C.
---------	-------------	----------------



01	Nº 38	RECOMIENDA como Presidenta de EMAS, instruir el cumplimiento al Acta de acuerdo y compromiso de fecha 1ª de julio 2020, suscrita entre el Ejecutivo Municipal y la Entidad de Aseo Urbano, sindicato de Trabajadores de EMAS, representantes de la Central Obrera Departamental de Chuquisaca y Concejales que actuaron como intermediarios.	Nº 52/20
02	Nº 78	RECOMIENDA a su autoridad, el cumplimiento a las disposiciones establecidas en el artículo 37 de la Ley N° 2042 Ley de Administración Presupuestaria, el artículo 10, inciso f) de las Normas Básicas del Sistema de Programación de Operaciones y el artículo 8, numeral 8 de la Ley N° 026/2014 de Fiscalización del Gobierno Autónomo Municipal de Sucre, debiendo adoptar las acciones administrativas correspondientes en contra de los funcionarios que incumplieron la presentación del Informe Final de Ejecución Física Financiera Gestión 2019 del Gobierno Autónomo Municipal de Sucre, correspondiente al Tercer Cuatrimestre de Ejecución del POA y Presupuesto Gestión 2019, por la existencia de observaciones que hasta la fecha no fueron subsanadas.	Nº 74/20
03	Nº 88	RECOMIENDA a la Máxima Autoridad del Órgano Ejecutivo Municipal, cumplir con el cronograma actualizado, remitido mediante CITE DESPACHO N° 1006/2020 de fecha 14 de septiembre 2020, al Sub Contralor de Auditorías Técnicas de la Contraloría General del Estado, para la implantación de las Recomendaciones 2, 3 y 4 y hacer cumplir las recomendaciones 5 y 6 como Presidenta del Directorio de EMAS del Informe de Supervisión K2/GP14/J19-G1, respecto a la Gestión Ambiental Relativa a la Disposición Final de Residuos Sólidos en la Ciudad de Sucre.	Nº 79/20
04	Nº 104	RECOMIENDA a la Alcadesa, realizar las acciones legales correspondientes con el objeto de realizar la intervención a la Escuela Taller de Integración E.T.I., para precautelar la infraestructura y equipamiento de propiedad del Gobierno Autónomo Municipal de Sucre	Reencamina Com. Social
05	Nº 119	RECOMIENDA a la Alcadesa, dar estricto cumplimiento a la Resolución Autonómica Municipal N° 175/20 de fecha 17 de septiembre 2020 mediante la cual se instruye a la Máxima Autoridad del Órgano Ejecutivo Municipal implementar las acciones correctivas para superar la Ejecución Financiera de Inversión Pública del Gobierno Autónomo Municipal de Sucre, toda vez que la ejecución financiera del 01 de enero al 31 de octubre 2020	Pleno Determina PIO N° 95/20
06	Nº 121	RECOMIENDA a la Alcadesa, dar estricto cumplimiento a las Recomendaciones formuladas en el Informe Modificadorio y/o Complementario N° 004-1-2020, de fecha 30 de octubre de 2020 emitido por la Dirección de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción del Gobierno Autónomo Municipal de Sucre, referente al Proceso "Presuntas Irregularidades en la Adquisición de 14.000,00 FSC de Tabletas de Sal Sódica", y remitir una copia de dicho informe a la Sra. Yolanda Ivette Romero Padilla Gerente Propietaria de la Empresa Sirona, en aplicación de lo establecido en el Parágrafo II del Artículo 116 de la Constitución Política del Estado.	Nº 000 En Mesa Comisión

FISCALIZACIÓN:**INFORME DE EJECUCIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DEL POA Y PRESUPUESTO GESTIÓN 2020
AL PRIMER CUATRIMESTRE:**



Mediante Nota HCM Alc. 178/20, se realizó la DEVOLUCIÓN del Informe al Primer Cuatrimestre de Ejecución Físico y Financiero del POA y Presupuesto Gestión 2020 al (30 de Abril 2020), por la existencia de las siguientes observaciones:

- ✚ Inconsistencia en la información presentada del Presupuesto Ejecutado de Recursos por Fuente de Financiamiento al 30 de abril 2020, existiendo una subestimación de Bs.- 26.523.825,30 (Veintiséis Millones Quinientos Veintitrés Mil Ochocientos Veinticinco 30/100 Bolivianos), al 30 de abril 2020, falta Pronunciamiento de la Instancia de Participación y Control Social.
- ✚ La información de la ejecución reportada de Inversión Pública muestra un presupuesto ejecutado que coincide con los reportes del sistema SIGEP. Sin embargo, podemos observar una sobreestimación en el porcentaje ejecutado de 0,21%.
- ✚ La información remitida del **INFORME AL PRIMER CUATRIMESTRE DE EJECUCIÓN FÍSICO FINANCIERO DEL POA Y PRESUPUESTO INSTITUCIONAL – GESTIÓN 2020 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE**, corresponde al periodo del 01 de enero al 30 de abril de la gestión 2020, información que fue remitida de manera extemporánea, recién en fecha 29 de julio de la presente gestión, encontrándose fuera de plazo lo cual no permite una evaluación oportuna para la toma de decisiones

Mediante Nota H.C.M. Alc. 301, se hace conocer a la Máxima Autoridad Ejecutiva Municipal referente al Segundo Cuatrimestre de Ejecución Física y Financiera del POA y Presupuesto Gestión 2020 lo siguiente:

- ✚ Una baja Ejecución Financiera en Inversión Pública y en la Ejecución Presupuestaria de Recursos Propios del Gobierno Autónomo Municipal de Sucre, reiterando la necesidad de implementar las acciones correctivas necesarias para superar la baja ejecución Financiera y Física para cumplir con los objetivos de Gestión establecidas en el Plan Operativo anual de la Gestión 2020.
- ✚ Por otra parte, la Comisión de Obras Públicas que evidencia que la Unidad Educativa Evo Morales Ayma del del Distrito Municipal N° 5, la obra se encuentra paralizada al 22% de ejecución. Sin embargo, en la inspección in situ se verificó que la misma se encuentra concluida, hecho que pone de manifiesto que se estuvo trabajando, por lo que debe realizarse una minuciosa revisión a la información para que exista la coherencia respectiva. Asimismo, señala el informe que, el Programa de Catalogación de Patrimonio Histórico, refleja un 89 % de ejecución física y se aclara en el informe remitido por el Ejecutivo, en las metas alcanzadas al 31 de agosto es 0.00% y que los recursos económicos se invirtieron en la contratación de Personal.

INFORMES DE EJECUCIÓN FINANCIERA DE INVERSIÓN PÚBLICA SISIN WEB

Mediante Resolución Autonómica Municipal N° 175/2020 se INSTRUYE a la Máxima Autoridad del Órgano Ejecutivo Municipal, implementar las acciones correctivas para superar la ejecución financiera del Gobierno Autónomo Municipal de Sucre, toda vez que la ejecución financiera del 1 de enero al 30 de junio de 2020, alcanza un importe de Bs. 3.436.409,03 (Tres Millones Cuatrocientos Treinta y Seis Mil Cuatrocientos Nueve 03/100 Bolivianos) que representa el 2,64 % de ejecución con relación al presupuesto vigente de Inversión Pública.

RESOLUCIONES

Se Conforman Comisión Mixta con el Ejecutivo Municipal mediante Resolución Autonómica Municipal N° 180/2020 a efectos del tratamiento del Proyecto de "LEY DE ALIVIO TRIBUTARIO MUNICIPAL DE EMERGENCIA



DEL COVID-19” de igual manera a través de la Resolución Autonómica Municipal N° 206/2020 se constituye **COMISION MIXTA**, para el tratamiento del Proyecto de “Ley de Regularización Voluntaria de Deudas Tributarias Municipales por el COVID -19”.

Por otra parte en su Rol Fiscalizador la Comisión Económica **INSTRUYE** , mediante Resolución Autonómica Municipal N° 208/20 de 14 de octubre de 2020 a la Máxima Autoridad del Órgano Ejecutivo Municipal de Sucre, en su calidad de Presidenta del Directorio de ELAPAS, remitir a esta Instancia Legislativa los resultados de los informes que emita la Contraloría Departamental de Chuquisaca y el Viceministerio de Transparencia, emergente del Proceso de contratación Licitación Pública del proyecto de “Construcción Caminos Lote 1 del Proyecto Sucre III”.

En su función Normativa propone Resoluciones Autonómicas Municipales de aprobación de Modificaciones Presupuestarios Intrainstitucionales, y otras Resoluciones para el Gobierno Autónomo Municipal de Sucre.

LEYES

En su Función Legislativa propone al Pleno del ente Deliberante Proyectos de Leyes Municipales Autonómicas, para aliviar la economía de los habitantes del Municipio de Sucre, particularmente enfrentando la Pandemia del COVID-19, mismas que son trabajadas en Comisiones mixtas y coordinación constante con el Ejecutivo Municipal, siendo las principales las siguientes: Ley N° 175/20 de Protección y Reactivación Económica de la Actividad Productiva del Municipio de Sucre que tiene por objeto reactivar e impulsar la economía y la producción en tiempos del COVID – 19, promoviendo el desarrollo económico equilibrado y sustentable en el Municipio de Sucre, para incrementar el bienestar y mejorar la calidad de vida de la población, propiciando su permanencia en el municipio, Ley Especial de alivio Tributario Municipal por emergencia del COVID-19 N° 177/20 que tiene por objeto establecer descuentos solidarios en el pago de Tributos Municipales correspondientes a la gestión fiscal 2019 y Ley N° 181/20 de Regularización voluntaria de Deudas Tributarias Municipales por el COVID-19, que por objeto atenuar las deudas tributarias de dominio municipal, otorgando la condonación de multas, sanciones e intereses como paliativos a la crisis de los contribuyentes generado por la pandemia del COVID-19.

En el Área Económica que compete a la Comisión se han propusieron las siguientes Leyes: Ley Municipal Autonómica N°180/2020 APRUEBA el Presupuesto Institucional de Recursos y Gastos y el Plan Operativo Anual de la Gestión 2021 , por un importe total de **Bs. 563.444.137,00 (Quinientos Sesenta y Tres Millones Cuatrocientos Cuarenta y Cuatro Mil Ciento Treinta y siete 00/100 Bolivianos)**, y el Presupuesto Plurianual 2021-2025 del Gobierno Autónomo Municipal de Sucre, por un importe de **Bs. 2.998.145.510,00 (Dos Mil Novecientos Noventa y Ocho Millones Ciento Cuarenta y Cinco Mil Quinientos Diez 00/100 Bolivianos)**

Entre otros Proyectos de Ley se propusieron la aprobación de Modificaciones Presupuestarias Interinstitucionales y de Adición de Recursos, del Gobierno Autónomo Municipal de Sucre.

**SESIONES, ASUNTOS ADMINISTRATIVOS E INFORMES DE COMISIÓN****JUNIO A DICIEMBRE 2020**

Nro	ACTIVIDADES DESARROLLADAS PERIODO JUNIO A DICIEMBRE 2020	GESTION 2020							TOTAL
		JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
1	SESIONES DE COMISIÓN						9	6	15
2	SESIONES EXTRAORDINARIAS		0	0	0	0	0	1	1
3	SESIONES EXTRAORDINARIAS VIRTUALES	2	3	4	12	9	0	0	30
4	INFORMES AL PLENO	1	10	10	26	21	21	11	100
5	INFORMES INTERNOS A COMISIÓN	1	0	1	0	0	3	5	10

**ASUNTOS ADMINISTRATIVOS
JUNIO A DICIEMBRE DE 2020**

Nro.	INFORMES Y CORRESPONDENCIA	GESTION 2020							TOTAL
		JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPT	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
1	CORRESPONDENCIA INTERNA EXPEDIDA				2	6	2	5	15
2	CORRESPONDENCIA EXTERNA EXPEDIDA								0
3	MINUTAS DE COMUNICACIÓN		1			2	1	2	6
4	CORRESPONDENCIA RECIBIDA	1	9	9	28	32	19	16	114
5	RESOLUCIONES AUTONÓMICAS		3	2	12	11	7	5	40
	PROYECTOS DE LEY EN COMISIÓN MIXTA				1	1	1		3
6	PROYECTOS DE LEY		1		2	1		3	7
7	PETICIONES DE INFORME	1	1		5	2		1	10
10	INSPECCIÓN							1	1



Informe de **GESTIÓN**

Junio a diciembre 2020

**COMISIÓN DE DESARROLLO HUMANO,
SOCIAL Y SEGURIDAD CIUDADANA**

 [Concejo Municipal de Sucre](#)



PRESENTACIÓN

A partir del conocimiento mundial del brote de coronavirus, aproximadamente desde finales de enero, la Comisión de Desarrollo Humano, Social y Seguridad Ciudadana priorizó la atención de la salud desde las competencias del Municipio. Para la segunda mitad de la gestión 2020, este enfoque no cambió, sino más bien, se profundizó, enfocando todos los esfuerzos de esta Comisión en la lucha contra la pandemia.

Con esta perspectiva, las limitaciones e impedimentos propios de la cuarentena y sus restricciones no frenaron nuestra convicción de trabajo, siendo una de las primeras comisiones que trabajó de manera virtual cumpliendo con el rol de sesiones y audiencias, y definiendo desde este espacio acciones decididas, que se manifestaron en inspecciones en los puntos más álgidos de la pandemia y en lugares de atención primaria del COVID-19, tal como visitas a hospitales, centros de salud y centros de aislamiento, velando por que cuenten con las condiciones humanas y de equipamiento que permitan una atención digna a los pacientes que llegaban a estas instancias. De igual manera, se hizo el uso más amplio posible de las capacidades de fiscalización de la Comisión, utilizando las herramientas técnicas a nuestro alcance para reclamar, acelerar y facilitar la gestión del Ejecutivo Municipal en la adquisición de equipos médicos, contratación y capacitación de personal y dotación de equipos de bioseguridad para el personal en primera línea de atención.

A su vez, la Comisión no descuidó los impactos colaterales de la pandemia en el ámbito social realizando inspecciones a las Defensorías de la Niñez y la Adolescencia, Servicios Legales Integrales Municipales, Oficinas del Adulto Mayor, de todos los distritos municipales, verificando una atención continua, especializada y con todo el personal necesario para garantizar calidad y calidez en el trato a los usuarios. También se apoyó a la lucha contra la violencia hacia las mujeres, niños, niñas y adolescentes, a través de la fiscalización y participación de actividades de la Escuela de Padres, realización del primer Conversatorio virtual en conmemoración del Día Municipal de la Mujer denominado “El rol de la mujer en la pandemia del Covid-19”, y otro conversatorio conmemorando el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, bajo el título de “Violencia contra la mujer entre lo público y lo privado”, ambos con presencia internacional de expositoras, actividades bien recibidas por la población en general.

En el ámbito de la educación, si bien esta fue suspendida por determinación nacional, la comisión no se detuvo en la fiscalización de la ejecución del Programa de Alimentación Complementaria Escolar, recomendando e impulsando desde el mes de junio que el Ejecutivo Municipal adapte este programa para que pueda hacer entrega de productos nutritivos a los niños, niñas y adolescentes en edad escolar meses antes de que existieran reclamos por parte de los padres de familia. Finalmente, este programa fue modificado como sugirió la Comisión, al programa de entrega de Canastas Escolares, el cual igualmente está siendo fiscalizado por la Comisión, por medio de inspecciones, controles de calidad y medidas de bioseguridad en la entrega de las mismas.



Con esta introducción, tenemos el agrado de presentar ante la población, el informe de gestión correspondiente a la segunda mitad de la gestión 2020.

1. ACTIVIDADES DE FISCALIZACIÓN

Las principales actividades de fiscalización que la Comisión realizó en el periodo de junio a diciembre de la gestión 2020 fueron las siguientes, según su campo de acción:

SALUD

- Seguimiento y fiscalización a la ejecución de recursos aprobados por el Concejo Municipal para enfrentar a la emergencia en salud provocada por el COVID-19, buscando el uso adecuado y ágil de este presupuesto destinado a la adquisición de equipos e insumos médicos.
- Inspecciones a los Centros de Aislamiento para Pacientes Sospechosos y Confirmados de COVID-19 de la Villa Bolivariana, bloque SUR y bloque NORTE; verificando que se cuente con todo el personal necesario, que este personal cuente con el equipo de bioseguridad que les permita desarrollar su trabajo de manera segura, verificando también que esta infraestructura cuente con las condiciones dignas para brindar una atención cálida y con calidez a los usuarios.
- Seguimiento y Fiscalización a los planes del Ejecutivo Municipal para enfrentar la pandemia en los aspectos de salud, economía y desarrollo humano, buscando que el trabajo que se realice tenga objetivos claros que atiendan la crisis que atraviesa la población.
- Fiscalización de la ejecución presupuestaria y alcance de objetivos del POA 2020 en todo lo referido a salud, y en específico al Programa de Prevención, Control y Atención del Coronavirus.
- Seguimiento y fiscalización a la planificación del Ejecutivo Municipal para contener la segunda ola o rebrote del COVID-19, exigiendo se adopten las medidas necesarias para prever la adquisición de insumos médicos, personal, y equipamiento para el almacenamiento de vacunas.
- Inspección a los Centros de Salud del D-7, verificando cuenten con el equipamiento, personal e insumos médicos para atender pacientes con COVID-19.
- Seguimiento y fiscalización al proceso de adquisición de ambulancias y otro equipamiento para enfrentar al COVID-19.
- Proyecto de Ley Autonómica Municipal que instituye la obligatoriedad del Uso del Barbijo, como medida de prevención y promoción frente al COVID-19.

DERECHOS HUMANOS Y ATENCIÓN DE POBLACIONES VULNERABLES

- Seguimiento y fiscalización al funcionamiento continuo y con todo el personal necesario, de las Defensorías de la Niñez y Adolescencia, SLIM's, Oficinas del Adulto Mayor, esta acción efectuada por sendas peticiones de informe.
- Peticiones de Informe con relación a las políticas públicas que el Ejecutivo Municipal llevó a cabo durante el tiempo de pandemia para prevenir casos de embarazos en adolescentes, y verificar el cumplimiento de la normativa nacional y municipal a favor de niñas, niños y adolescentes.
- Seguimiento y fiscalización de la planificación y avances en la formulación del Plan Municipal de la Niña, Niño y Adolescente, velando porque se lleve a cabo de manera participativa y coordinada con instancias especializadas de la sociedad civil.



- Fiscalización y Seguimiento a la habilitación del Cementerio COVID-19, el funcionamiento adecuado del horno crematorio y el entierro de fallecidos por COVID-19 con dignidad y respeto.
- Fiscalización al funcionamiento, organización y protocolos de atención de la Unidad Municipal de Atención a Personas con Discapacidad, impulsando se adecuación a los manuales establecidos por el nivel nacional.
- Fiscalización y seguimiento a la atención de casos con calidad y calidez, a Adultos Mayores que acuden a oficinas municipales en busca de orientación.
- Petición de Informe Oral con relación a la planificación y ejecución de las políticas para hacer efectivo el descuento porcentual establecido a nivel nacional de los consumos de agua y luz.

EDUCACIÓN

- Fiscalización y seguimiento a la planificación del Ejecutivo Municipal para readecuar el Programa de Alimentación Complementaria Escolar de manera que permita al municipio continuar con la distribución de productos, apoyando a los estudiantes que corrían grave riesgo de sufrir perjuicios en su nutrición y desarrollo.
- Inspección a unidades educativas del Distrito 7 y 8 y Petición de Informe, verificando el estado de las infraestructuras y el almacenamiento de los productos del Desayuno Escolar.
- Petición de informe con relación al cronograma y ejecución del Plan de refacciones de unidades educativas, verificando que se haya organizado esta actividad abarcando a todas las unidades que requieran de mantenimiento, y además constatando que se conste con el presupuesto necesario para llevar adelante este trabajo.

2. ÁMBITO LEGISLATIVO, NORMATIVO Y DE GESTIÓN.

- Minuta de Comunicación Nº 53 recomendando la aplicación y seguimiento de medidas de protección para niñas, niños y adolescentes ante la pandemia ocasionada por el COVID-19.
- Minuta de Comunicación Nº 54 recomendando la habilitación del bloque norte de la Villa Bolivariana para reforzar la capacidad de atención de personas contagiadas que deben ser aisladas.
- Minuta de Comunicación Nº 55 recomendando tomar las medidas necesarias para coordinar las acciones de prevención y atención del COVID-19, con la Gobernación de Chuquisaca y las instancias delegadas del nivel central, estableciendo acuerdos claros y serios.
- Minuta de Comunicación Nº 73 recomendando la adquisición temprana y previa de tanques de oxígeno medicinal y todos los accesorios complementarios para equipos respiratorios de emergencia.
- Ordenanza Municipal Nº 98, Formulación y aprobación de Nominaciones de calles con los nombres de personajes destacados del medio local, resaltando e inmortalizando los trabajos que realizaron a favor del Municipio:
 - Gilberto Valenzuela Monroy.
 - Ruffo Oropeza Delgado.
 - Wilfredo Núñez Camacho.
- Minuta de Comunicación Nº 141, recomendando mantener el presupuesto destinado al Hogar de Adultos Mayores “25 de Mayo”, velando por su funcionamiento óptimo.
- Minuta de comunicación recomendando planificar el desarrollo y ejecución del Programa de Alimentación Complementaria Escolar de la gestión 2021, con la debida anticipación, y previendo los posibles escenarios ocasionados por la pandemia del COVID-19.



- Aprobación de Ordenanza Autonómica Municipal Nº 104, para la conmemoración del Día Municipal de la Mujer, otorgando un reconocimiento a aquellas mujeres que están en la primera línea de atención y control del COVID-19: enfermeras, médicos, policías, militares y personal de la prensa.
- Realización del primer Conversatorio virtual en conmemoración del Día Municipal de la Mujer denominado “El rol de la mujer en la pandemia del Covid – 19”.
- Realización de Conversatorio virtual conmemorando el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, bajo el título: “Violencia contra la mujer entre lo público y lo privado” con presencia internacional de expositoras.
- Minuta de Comunicación recomendando el traslado de oficinas de las Defensorías de la Niñez, SLIM’s, Oficinas del Adulto Mayor, para que se reubiquen en infraestructuras del Municipio, promoviendo el ahorro y redireccionamiento de presupuesto destinado a alquileres.

3. ESTADÍSTICA DE TRABAJO

ACTIVIDADES JUNIO-DICIEMBRE 2020												
MES	NRO. SESIONES	INF. PLENO	INF. INT.	NOTAS DE ATENCIÓN	MINUTAS	PIO	PIE	ORDENANZA	RAM	PROY. LEY	PROY. REGLAMENTO	CORRES. EXT.
JUNIO	3	6	0	4	5	0	0	0				26
JULIO	7	15	5	5	2	5	2	0				0
AGOSTO	5	9	0	2	1	3	0	0				22
SEPTIEMBRE	9	18	7	4	2	4	6	0	1		1	16
OCTUBRE	9	23		8	4	3	6	3	1		1	38
NOVIEMBRE	9	14		6	4	5	1	1				36
DICIEMBRE	6	15		3	1	4	3	0		1		20
TOTAL	48	100	12	32	19	24	18	4	2		2	158

**4. DETALLE INFORMES APROBADOS****A. PETICIONES DE INFORME ESCRITO**

Nº	INFORME	DESCRIPCIÓN
1	Nº 61	PETICIÓN DE INFORME ESCRITO, REFERENTE AL PERSONAL QUE DESARROLLA FUNCIONES EN DEPENDENCIAS DE LA VILLA BOLIVARIANA.
2	Nº 65	PETICIÓN DE INFORME ESCRITO, CON RELACIÓN A LA DOTACIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL A FAVOR DE LOS TRABAJADORES MUNICIPALES DEL GAMS. CM-890
3	Nº 68	PETICIÓN DE INFORME ORAL EN COMISIÓN CON RELACIÓN AL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS Y COMPROMISOS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE EN LA CONSTRUCCIÓN Y HABILITACIÓN DEL HOSPITAL DE TERCER NIVEL UBICADO EN LA ZONA DE LAJASTAMBO.
4	Nº 77	PETICIÓN DE INFORME ESCRITO CON RELACIÓN A LA ADQUISICIÓN Y CONTROL DE MEDICAMENTOS EN EL MUNICIPIO DE SUCRE.
5	Nº 82	PETICIÓN DE INFORME ESCRITO CON RELACIÓN AL CUMPLIMIENTO DE LA LEY AUTONÓMICA MUNICIPAL N°174/2020 Y LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE DOTACIÓN DE CANASTAS BÁSICAS SOLIDARIAS.
6	Nº 90	PETICIÓN DE INFORME ESCRITO, EN EL MARCO DE LA PANDEMIA DE COVID-19, CON RELACIÓN A LA CONSTRUCCIÓN, HABILITACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS CENTROS DE SALUD, VIRGEN DE GUADALUPE, LA PLATA Y SAN MANUEL, PERTENECIENTES AL DISTRITO 2.
7	Nº 93	PETICIÓN DE INFORME ORAL EN COMISIÓN CON RELACIÓN A LA ESTRATEGIA MUNICIPAL PARA AFRONTAR UNA POSIBLE SEGUNDA OLA DE CONTAGIOS POR EL COVID-19.
8	Nº 107	PETICIÓN DE INFORME ESCRITO A LA MÁXIMA AUTORIDAD EJECUTIVA MUNICIPAL CON RELACIÓN AL USO DE LOS PRODUCTOS E INSUMOS DEL DESAYUNO ESCOLAR DE LOS DISTRITOS 6, 7 Y 8.
9	Nº 116	PETICIÓN DE INFORME ESCRITO, CON RELACIÓN A LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL MÉDICO EN LA VILLA BOLIVARIANA.
10	Nº 119	<i>PETICIÓN DE INFORME ESCRITO A LA MÁXIMA AUTORIDAD EJECUTIVA MUNICIPAL CON RELACIÓN A LAS ACCIONES ASUMIDAS A PARTIR DE LAS RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO EN SU INFORME DEFENSORIAL "SITUACIÓN DE LA INTERRUPCIÓN LEGAL DEL EMBARAZO COMO DERECHO HUMANO DE LAS MUJERES".</i>
11	Nº 125	I.- PETICIÓN DE INFORME ESCRITO, CON RELACIÓN A LA SOLICITUD DE PAGO POR PARTE DEL HOSPITAL SANTA BARBARA. II.- NOTA DE ATENCIÓN A LA Dra. MELISSA MOORE CALVIMONTES - DIRECTORA DEL HOSPITAL SANTA BÁRBARA (SEDES- CHUQUISACA)
12	Nº 126	PETICIÓN DE INFORME ESCRITO, REFERENTE A LA REVERSIÓN A DOMINIO MUNICIPAL, DEL "CENTRO CULTURAL JOSE GOYTISOLO - FUNDACIÓN PACHAMAMA" Y SOBRE EL TERRENO OTORGADO AL "INSTITUTO INTERNACIONAL DE LA LIGA ARABE Y LA ASOCIACIÓN CULTURAL MUSULMANA", AMBOS EN CALIDAD DE USUFRUCTO.
13	Nº 127	PETICIÓN DE INFORME ORAL EN COMISIÓN, CON RELACIÓN A ATENCIÓN BRINDADA A USUARIO EN EL PROGRAMA DEL ADULTO MAYOR.
14	Nº 133	PETICIÓN DE INFORME ESCRITO A LA MÁXIMA AUTORIDAD EJECUTIVA MUNICIPAL CON RELACIÓN AL FUNCIONAMIENTO DE LA UNIDAD MUNICIPAL DE ATENCIÓN A LA PERSONA CON DISCAPACIDAD-UMADIS.
15	Nº 153	II. PETICIÓN DE INFORME ESCRITO A LA MÁXIMA AUTORIDAD EJECUTIVA MUNICIPAL CON RELACIÓN AL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DEL VELÓDROMO PARA LOS JUEGOS DE LA JUVENTUD BOLIVARIANA 2021.



16	Nº 154	PETICIÓN DE INFORME ESCRITO, SOBRE ENTIERROS EN LA ZONA COVID-19 EL CEMENTERIO GENERAL DE SUCRE.
17	Nº 155	PETICIÓN DE INFORME ESCRITO A LA MÁXIMA AUTORIDAD EJECUTIVA MUNICIPAL CON RELACIÓN A LA PLANIFICACIÓN DEL EJECUTIVO MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN COMPLEMENTARIA ESCOLAR DE LA GESTIÓN 2021.
18	Nº 156	I.- PETICIÓN DE INFORME ESCRITO DIRIGIDA A LA MÁXIMA AUTORIDAD DEL ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL, CON RELACIÓN DENUNCIA EN CONTRA DE LA PSICÓLOGA DE LOS DISTRITOS 6,7 y 8. II.- NOTA DE ATENCIÓN A LA SRA. MAYRA PAOLA HERNANDEZ PADILLA. (CM-1532)

B. PETICIONES DE INFORME ORAL

Nº	INFORME	DESCRIPCIÓN
1	Nº 63	PETICIÓN DE INFORME ORAL EN COMISIÓN CON RELACIÓN A LA PLANIFICACIÓN DEL EJECUTIVO MUNICIPAL PARA ADAPTAR LAS ACCIONES Y ACTIVIDADES EDUCATIVAS EN LO QUE COMPETE AL MUNICIPIO EN RESPUESTA AL COVID-19.
2	Nº 69	PETICIÓN DE INFORME ORAL EN COMISIÓN REFERENTE A "PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2020 Y PROGRAMA PREVENCIÓN CONTROL Y ATENCIÓN DEL CORONAVIRUS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE.
3	Nº 71	AMPLIACIÓN DE PETICIÓN DE INFORME ORAL EN COMISIÓN Nº 31, REFERENTE A LA IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DE REDUCCIÓN TEMPORAL DE PAGO DE SERVICIOS BÁSICOS A TRAVÉS DE ELAPAS Y CESSA, CON RELACIÓN AL COVID-19.
4	Nº 72	AMPLIACIÓN DE PETICIÓN DE INFORME ORAL EN COMISIÓN Nº 39/20, CON RELACIÓN A LA PLANIFICACIÓN DEL EJECUTIVO MUNICIPAL PARA ADAPTAR LAS ACCIONES Y ACTIVIDADES EDUCATIVAS EN LO QUE COMPETE AL MUNICIPIO EN RESPUESTA AL COVID-19.
5	Nº 75	AMPLIACIÓN DE PETICIÓN DE INFORME ORAL EN COMISIÓN, REFERENTE AL CUMPLIMIENTO DE LA LEY AUTONÓMICA MUNICIPAL Nº 0171/20 DE GESTIÓN ESTRATÉGICA DE RIESGOS POR EL COVID-19.
6	Nº 87	PETICIÓN DE INFORME ORAL EN COMISIÓN, CON RELACIÓN A ATENCIÓN DE EQUIPO INTERDISCIPLINARIO, EN DEPENDENCIAS DE DEFENSORIAS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA Y SERVICIO LEGAL INTEGRAL DEL MUNICIPIO DE SUCRE EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA DEL COVID-19.
7	Nº 89	AMPLIACIÓN DE LA PETICIÓN DE INFORME ORAL NRO. 42 EN COMISIÓN REFERENTE "PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2020 Y PROGRAMA PREVENCIÓN CONTROL Y ATENCIÓN DEL CORONAVIRUS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE.
8	Nº 92	PETICIÓN DE INFORME ORAL EN COMISIÓN CON RELACIÓN A LA ESTRATEGIA MUNICIPAL PARA AFRONTAR UNA POSIBLE SEGUNDA OLA DE CONTAGIOS POR EL COVID-19.
9	Nº 94	PETICIÓN DE INFORME ORAL EN COMISIÓN, CON RELACIÓN AL FUNCIONAMIENTO DEL CEMENTERIO MUNICIPAL COVID 19.
10	Nº 97	PETICIÓN DE INFORME ORAL EN COMISIÓN CON RELACIÓN AL CUMPLIMIENTO DE LA LEY AUTONÓMICA MUNICIPAL Nº 120/18 LEY MUNICIPAL DE LA NIÑA, NIÑO Y ADOLESCENTE.
11	Nº 99	I.- PETICIÓN DE INFORME ESCRITO (PIE), AL ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL, SOBRE INASISTENCIA DE ABOGADOS DE LA DEFENSORÍA DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DEL GAMS A AUDIENCIA DE ASISTENCIA FAMILIAR.
12	Nº 108	AMPLIACIÓN DE PETICIÓN DE INFORME ORAL EN COMISIÓN, CON RELACIÓN AL FUNCIONAMIENTO DEL NUEVO CEMENTERIO MUNICIPAL SEQUINA.



13	Nº 112	AMPLIACIÓN DE PETICIÓN DE INFORME ORAL Nº 60/20 REFERENTE A POLÍTICAS PÚBLICAS DE PREVENCIÓN DE EMBARAZO ADOLESCENTE EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY AUTONÓMICA MUNICIPAL Nº 120/18 DE LA NIÑA, NIÑO Y ADOLESCENTE.
14	Nº 118	PETICIÓN DE INFORME ORAL EN COMISIÓN, CON RELACIÓN A FUNCIONAMIENTO DE OFICINAS DISTRITALES DEL ADULTO MAYOR DEL MUNICIPIO DE SUCRE.
15	Nº 127	PETICIÓN DE INFORME ORAL EN COMISIÓN, CON RELACIÓN A ATENCIÓN BRINDADA A USUARIO EN EL PROGRAMA DEL ADULTO MAYOR.
16	Nº 129	PETICIÓN DE INFORME ORAL EN COMISIÓN, CON RELACIÓN A LA PLANIFICACION Y PRESUPUESTO DEL CEMENTERIO GENERAL Y CEMENTERIO SHEKINA
17	Nº 132	PETICIÓN DE INFORME ORAL EN COMISIÓN A LA MÁXIMA AUTORIDAD EJECUTIVA MUNICIPAL CON RELACIÓN AL PLAN DE MANTENIMIENTO DE UNIDADES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO, EN CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN AUTONÓMICA MUNICIPAL Nº 418/17.
18	Nº 134	PETICIÓN DE INFORME ORAL EN COMISIÓN CON RELACIÓN A LAS RESPUESTAS Y ACCIONES DEL EJECUTIVO MUNICIPAL ANTE LAS SOLICITUDES DE LA JUNTA DE PADRES DE FAMILIA DE LA UNIDAD EDUCATIVA CRISTINA AYTKEN DE GUTIÉRREZ.
19	Nº 136	AMPLIACIÓN DE PETICIÓN DE INFORME ORAL Nº 71 CON RELACIÓN AL FUNCIONAMIENTO DE LAS OFICINAS DEL ADULTO MAYOR.
20	Nº 137	PETICIÓN DE INFORME ORAL REFERENTE AL EQUIPAMIENTO DE AMBULANCIAS Y CONTRATACIÓN DE PERSONAL DE SALUD.
21	Nº 145	AMPLIACIÓN DE PETICIONES DE INFORME ORAL NROS. 79/20 Y 78/20 CON RELACIÓN AL PLAN DE REFACCIONES DE UNIDADES EDUCATIVAS URBANAS Y RURALES Y CONVENIO U. EDUCATIVA CRISTINA AYTKEN DE GUTIÉRREZ.
22	Nº 149	AMPLIACIÓN DE PETICIÓN DE INFORME ORAL EN COMISIÓN Nº 52/20 CON RELACIÓN A LA PLANIFICACIÓN DEL EJECUTIVO MUNICIPAL PARA AFRONTAR EL POSIBLE REBROTE DEL COVID-19 Y EL PROCESO DE VACUNACIÓN DEL MISMO.
23	Nº 150	AMPLIACIÓN DE PETICIÓN DE INFORME ORAL Nº 82/20 REFERENTE AL EQUIPAMIENTO DE AMBULANCIAS Y CONTRATACIÓN DE PERSONAL DE SALUD.
24	Nº 151	PETICIÓN DE INFORME ORAL EN COMISIÓN CON RELACIÓN A LOS CENTROS DE SALUD VIRGEN DE GUADALUPE, LA PLATA Y SAN MANUEL PERTENECIENTES AL DISTRITO 2.

C. MINUTAS DE COMUNICACIÓN

Nº	INFORME	DESCRIPCIÓN
1	Nº 52	MINUTA DE COMUNICACIÓN A LA MÁXIMA AUTORIDAD EJECUTIVA MUNICIPAL RECOMENDANDO ATIENDA LAS SOLICITUDES DE LA COMUNIDAD "SIVISTO" COMO MEDIDA DE PREVENCIÓN E INFORMACIÓN ANTE LA PANDEMIA POR COVID-19.
2	Nº 53	MINUTA DE COMUNICACIÓN A LA MÁXIMA AUTORIDAD EJECUTIVA MUNICIPAL RECOMENDANDO LA APLICACIÓN Y SEGUIMIENTO DE MEDIDAS DE PROTECCIÓN PARA LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN LA PANDEMIA.
3	Nº 54	MINUTA DE COMUNICACIÓN A LA MÁXIMA AUTORIDAD EJECUTIVA MUNICIPAL RECOMENDANDO LA HABILITACIÓN DEL BLOQUE NORTE DE LA VILLA BOLIVARIANA PARA LA RECEPCIÓN Y AISLAMIENTO DE CASOS SOSPECHOSOS Y CONFIRMADOS DE COVID-19 QUE NO REQUIERAN DE INTERNACIÓN.
4	Nº 55	MINUTA DE COMUNICACIÓN A LA MÁXIMA AUTORIDAD EJECUTIVA MUNICIPAL RECOMENDANDO SE TOMEN LAS ACCIONES DE COORDINACIÓN Y COMUNICACIÓN NECESARIAS CON EL GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CHUQUISACA Y EL SEDES, PARA EL FUNCIONAMIENTO ÓPTIMO DEL HOSPITAL SAN PEDRO CLAVER.
5	Nº 62	MINUTA DE COMUNICACIÓN A LA MÁXIMA AUTORIDAD EJECUTIVA MUNICIPAL PARA QUE PUEDA OPTIMIZAR EL SERVICIO QUE SE BRINDA A LA POBLACIÓN EN OFICINAS ADMINISTRATIVA Y DE IMPUESTOS DE YURAJ YURAJ.



6	Nº 73	MINUTA DE COMUNICACIÓN A LA MÁXIMA AUTORIDAD EJECUTIVA MUNICIPAL, RECOMENDANDO LA ADQUISICIÓN DE TANQUES O CILINDROS DE 02 MEDICINAL, MÁS ACCESORIOS PARA LA ATENCIÓN DE PACIENTES CON COVID-19.
7	Nº 76	I. MINUTA DE COMUNICACIÓN A LA MÁXIMA AUTORIDAD EJECUTIVA MUNICIPAL POR MEDIO DE LA CUAL SE RECOMIENDA CONSIDERE LAS SOLICITUDES DEL CONSEJO DE JUNTAS VECINAL DEL DISTRITO 2 PARA EL PERFECCIONAMIENTO DE LOS CENTROS DE SALUD DEL PRIMER NIVEL. II. NOTA DE ATENCIÓN AL SR. SERAPIO COA MUÑOZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO DE JUNTAS VECINALES DEL DISTRITO 2.
8	Nº 83	MINUTA DE COMUNICACIÓN A LA MÁXIMA AUTORIDAD EJECUTIVA MUNICIPAL RECOMENDANDO LA INCORPORACIÓN DE LAS “RECOMENDACIONES TÉCNICAS APLICABLES PARA COMBATIR LA PANDEMIA DEL COVID-19” ELABORADO Y REMITIDO POR LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES DE BOLIVIA.
9	Nº 84	MINUTA DE COMUNICACIÓN A LA MÁXIMA AUTORIDAD EJECUTIVA MUNICIPAL RECOMENDANDO LA INCORPORACIÓN DE LAS “RECOMENDACIONES TÉCNICAS APLICABLES PARA COMBATIR LA PANDEMIA DEL COVID-19” ELABORADO Y REMITIDO POR LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES DE BOLIVIA.
10	Nº 103	MINUTA DE COMUNICACIÓN A LA MÁXIMA AUTORIDAD EJECUTIVA MUNICIPAL RECOMENDANDO LA PLANIFICACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN COMPLEMENTARIA ESCOLAR DE LA GESTIÓN 2021, DENTRO EL ESCENARIO OCASIONADO POR LA PANDEMIA DEL COVID-19.
11	Nº 105	MINUTA DE COMUNICACIÓN A LA MÁXIMA AUTORIDAD EJECUTIVA MUNICIPAL RECOMENDANDO EL MANTENIMIENTO Y REFACCIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE LAS UNIDADES EDUCATIVAS DEL DISTRITO 7.
12	Nº 113	MINUTA DE COMUNICACIÓN A LA MÁXIMA AUTORIDAD EJECUTIVA MUNICIPAL RECOMENDANDO LA REVISIÓN Y APLICACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS DE LA “GUÍA DE CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LAS UNIDADES ESPECIALIZADAS MUNICIPALES PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD” APROBADA POR EL MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL.
13	Nº 115	MINUTA DE COMUNICACIÓN A LA MÁXIMA AUTORIDAD EJECUTIVA MUNICIPAL RECOMENDANDO LA PLANIFICACIÓN DE LA REAPERTURA DE LOS CENTROS INFANTILES DE DESARROLLO INTEGRAL MUNICIPAL - CIDIM, COMO PARTE DE LAS ACCIONES DEL PLAN MUNICIPAL DE RECUPERACIÓN SOCIAL TEMPRANA EN RESPUESTA AL COVID-19.
14	Nº 130	MINUTA DE COMUNICACIÓN A LA ALCALDESA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE, CONCERNIENTE AL SALÓN VELATORIO EN EL CEMENTERIO GENERAL DE SUCRE.
15	Nº 131	MINUTA DE COMUNICACIÓN A LA ALCALDESA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE, SOBRE RECURSOS NO EJECUTADOS DEL PROGRAMA FESTIVIDAD VIRGEN DE GUADALUPE 2020.
16	Nº 138	MINUTA DE COMUNICACIÓN AL EJECUTIVO MUNICIPAL SOBRE, RECLAMO DE GREMIALES ZONA CRUCE AZARI.
17	Nº 141	MINUTA DE COMUNICACIÓN REFERENTE A PERSONAL DEL HOGAR 25 DE MAYO.
18	Nº 152	MINUTA DE COMUNICACIÓN A LA MÁXIMA AUTORIDAD EJECUTIVA MUNICIPAL RECOMENDANDO ATENDER LAS OBSERVACIONES AL PROYECTO DE REGLAMENTO MUNICIPAL A LA LEY AUTONÓMICA MUNICIPAL Nº 104/17, DE FUNCIONAMIENTO DE CENTROS INFANTILES PÚBLICOS, PRIVADOS Y DE CONVENIO Y AGILIZAR SU APLICACIÓN
19	Nº 158	MINUTA DE COMUNICACIÓN A LA MÁXIMA AUTORIDAD EJECUTIVA, REFERENTE A LA DENUNCIA INTERPUESTA POR LA SRA. GRACE VILLARROEL.

**D. CONMINATORIAS Y NOTAS.**

Nº	INFORME	DESCRIPCIÓN
1	Nº 56	I.- NOTA DE ATENCIÓN ALA MÁXIMA AUTORIDAD DEL ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL DE SUCRE, REFERENTE A TERRENOS OFRECIDOS PARA EL CEMENTERIO COVID-19. II.- NOTA DE ATENCIÓN AL DR. CRISTIAN PABLO NINA AGUILAR.
2	Nº 57	I.- NOTA DE ATENCIÓN A LA MÁXIMA AUTORIDAD EJECUTIVA MUNICIPAL DE SUCRE, REFERENTE A LA FLEXIBILIDAD DE HORARIOS DE ATENCIÓN DE LICORERÍAS. II.- NOTA DE ATENCIÓN A LA SRA. MARIA SANDRA JORDAN VALDA CM-745.
3	Nº 58	NOTA DE ATENCIÓN A LA DIRECTIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL. REFERENTE DEL INGRESO LABORAL, AL CONCEJO MUNICIPAL POR CAUSA DE FALLECIMIENTO DE UNA SERVIDORA PÚBLICA. C.M. 868/2020.
4	Nº 59	NOTA DE ATENCIÓN AL COMITÉ MUNICIPAL DE LA NIÑA, NIÑO Y ADOLESCENTE.
5	Nº 64	NOTA DE ATENCIÓN A JUNTAS VECINALES DE LA ZONA DE ALEGRÍA, DISTRITO 2. EN RESPUESTA A CM-887.
6	Nº 66	I.- NOTA DE ATENCIÓN AL PLENO DEL CONCEJO MUNICIPAL. II.- NOTA DE ATENCIÓN AL SINDICATO DE TRABAJADORES DEL GAMS.
7	Nº 67	NOTA DE ATENCIÓN A LOS REPRESENTANTES DEL CONSEJO DE JUNTAS VECINALES DEL DISTRITO-2, EN RESPUESTA A SU SOLICITUD DE INFORMACIÓN. CM-842.
8	Nº 70	I.- NOTA DE ATENCIÓN A LA MÁXIMA AUTORIDAD EJECUTIVA DEL ÓRGANO MUNICIPAL DE SUCRE. II.- NOTA DE ATENCIÓN A LA SRA. MARTHA CHOQUE ESTRADA.
9	Nº 74	NOTA DE ATENCIÓN AL SEÑOR CIMAR GUSTAVO TORRES, PRESIDENTE DE PARTICIPACIÓN Y CONTROL SOCIAL DEL D-4.
10	Nº 80	I.- NOTA DE ATENCIÓN A LA MÁXIMA AUTORIDAD DEL ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL DE SUCRE. II.- NOTA DE ATENCIÓN A LA SRA. VIKA VERÓNICA SALVATIERRA TORRES
11	Nº 81	I.- NOTA DE ATENCIÓN AL ORGANO EJECUTIVO MUNICIPAL REMITIENDO EN GRADO DE CONSULTA LA INICIATIVA LEGISLATIVA CIUDADANA DEL PROYECTO DE LEY "BONO ESCOLAR POR LA SALUD". II.- NOTA DE ATENCIÓN PRESIDENTE JUNTA EDUCATIVA DE DISTRITO PADRES Y MADRES DE FAMILIA".
12	Nº 85	I.- NOTA DE ATENCIÓN A LA MÁXIMA AUTORIDAD DEL ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL DE SUCRE. II.- NOTA DE ATENCIÓN AL SR. VLADIMIR HONOR CRUZ PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN DE CONJUNTOS FOLCLÓRICOS VIRGEN DE GUADALUPE.
13	Nº 86	MINUTA DE COMUNICACIÓN A LA MÁXIMA AUTORIDAD EJECUTIVA MUNICIPAL, A OBJETO DE BRINDAR ATENCIÓN A SOLICITUD DE DEPORTISTAS DE LA DISCIPLINA DE NATACIÓN.
14	Nº 88	I. NOTA DE ATENCIÓN AL PLENO DEL CONCEJO MUNICIPAL CON RELACIÓN A INSPECCIÓN A U.E. DANIEL CALVO, REALIZADA A SOLICITUD DE REPRESENTANTES DE LA JUNTAS VECINALES DEL D-1., PARA VERIFICAR LA INFRAESTRUCTURA EN FUNCIÓN A LA INTENCIÓN DE INSTALAR UN CENTRO COVID-19. II. NOTA DE ATENCIÓN A VECINOS DE LA JUNTA VECINAL DEL D-1.
15	Nº 91	NOTA DE ATENCIÓN AL PLENO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE.
16	Nº 95	NOTA DE ATENCIÓN DEPORTISTAS DE LA DISCIPLINA DE NATACIÓN, SAMANTHA VELASQUEZ, HUMBERTO BRAVO Y RODRIGO CABALLERO.



17	Nº 106	NOTA DE ATENCIÓN A LA MÁXIMA AUTORIDAD EJECUTIVA MUNICIPAL EN RESPUESTA AL "INFORME DE MANTENIMIENTO DE UNIDADES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO" REGISTRADO CON CM-1127.
18	Nº 109	I.- NOTA DE ATENCIÓN A LA MÁXIMA AUTORIDAD DEL ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL DE SUCRE, REFERENTE A LA SOLICITUD DE NOMINACIÓN DE ESCALINATA EN EL BARRIO JUDICIAL.
19	Nº 110	NOTA DE ATENCIÓN AL ABOG. WALTER PABLO ARÍZAGA RUIZ, CONCEJAL MUNÍCIPE, REFERENTE A SU SOLICITUD DE CONDECORACIÓN A PROFESIONALES EN SALUD DEL CENTRO DE AISLAMIENTO DE LA VILLA BOLIVARIANA.
20	Nº 111	NOTA DE ATENCIÓN A LA MÁXIMA AUTORIDAD EJECUTIVA DEL ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL CONMINANDO DAR RESPUESTA A PIE Nº27/20 REFERENTE AL CUMPLIMIENTO DE USUFRUCTO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE A ESCUELA TALLER "ETI" POR MEDIO DE LA RESOLUCIÓN AUTONÓMICA MUNICIPAL 176/97, 009/00 Y 630/06.
21	Nº 114	NOTA DE ATENCIÓN AL PROF. LEONARDO DURAN, PRESIDENTE DE CEDEPSUR- SUCRE
22	Nº 117	NOTA DE ATENCIÓN A LA HERMANA ROSSE MARY MOYA ZEBALLOS-DIRECTORA DEL HOGAR 25 DE MAYO
23	Nº 122	NOTA DE ATENCIÓN AL LIC. EDWIN MARTINEZ TAPIA DELEGADO DEPARTAMENTAL DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO.
24	Nº 124	NOTA DE ATENCIÓN A LA MÁXIMA AUTORIDAD DEL ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL DE SUCRE, REFERENTE A LA SOLICITUD DE NOMINACIÓN CALLES Y/O ESCALINATA, (ANTONIO GAUSET Y ROBERTO QUEREJAZU).
25	Nº 128	I.- NOTA DE ATENCIÓN A LA MÁXIMA AUTORIDAD DEL ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL DE SUCRE, REFERENTE A LA SOLICITUD DE NOMINACIÓN DE UNA CALLE EN EL BARRIO JUDICIAL.
26	Nº 139	NOTA DE ATENCIÓN A LA MÁXIMA AUTORIDAD DEL ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL DE SUCRE, REFERENTE A LA NOMINACIÓN DE AVENIDAS CON LOS NOMBRES DE (AVENIDA HÉROES DE LA INDEPENDENCIA), (AVENIDA LIBERTAD DE AMÉRICA), (AVENIDA HÉROES DEL CHACO y OTRAS).
27	Nº 140	I.- NOTA DE ATENCIÓN A LA MÁXIMA AUTORIDAD DEL ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL DE SUCRE, REFERENTE A LA SOLICITUD DE NOMINACIÓN DE UNA AVENIDA, CALLE Y/O PLAZA "ALBERTO VARGAS ALVAREZ".
28	Nº 142	I.- NOTA DE ATENCIÓN A LA MÁXIMA AUTORIDAD DEL ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL DE SUCRE, REFERENTE AL CUMPLIMIENTO DEL D.S. Nº 4314 Y LA RESOLUCIÓN DEL COEM DE FECHA 02 DE OCTUBRE DEL 2020. II.- NOTA DE ATENCIÓN A LA SRA. EUSEBIA HUARAYO MEDRANO - SECRETARIA DE CONFLICTOS DE LA FEDERACIÓN DE MICROEMPRESARIOS DE CHUQUISACA (FEDEMICH).
29	Nº 143	NOTA DE ATENCIÓN A LA DRA. MELISSA MOORE CALVIMONTES - DIRECTORA DEL HOSPITAL SANTA BARBARA.
30	Nº 146	NOTA DE DEVOLUCIÓN A LA MÁXIMA AUTORIDAD EJECUTIVA DEL MUNICIPIO, REFERENTE A LA TRAMITACIÓN DE NOMINACIÓN DE LA PISCINA DEL PARQUE BOLÍVAR CON EL NOMBRE DE "ELSA SALOMÓN TABOADA".
31	Nº 148	CONMINATORIA A LA MÁXIMA AUTORIDAD EJECUTIVA PARA QUE DE RESPUESTA A LAS NOTAS DE ATENCIÓN CON CITES ALC. Nº 277/2020, ALC. Nº 244/2020 Y ALC. Nº 289/2020.
32	Nº 148	I.- NOTA DE ATENCIÓN A LA MÁXIMA AUTORIDAD DEL ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL DE SUCRE, REFERENTE A LA SOLICITUD DE NOMINACIÓN DE UNA CALLE, CON EL NOMBRE "EDGAR CANEDO BASPINEIRO".

**E. RESOLUCIONES AUTONÓMICAS MUNICIPALES**

Nº	INFORME	DESCRIPCIÓN
1	Nº 96	PROYECTO DE RESOLUCIÓN AUTONÓMICA MUNICIPAL QUE ESTABLECE LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA NUEVA ESTRATEGIA INSTITUCIONAL A TRAVÉS DEL CAMBIO TEMPORAL DE ACTIVIDADES DEL PROGRAMA ALMUERZO EDUCATIVO SALUDABLE PARA GARANTIZAR LA ALIMENTACIÓN Y APOYO PEDAGÓGICO DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES TRABAJADORES DEL MUNICIPIO DE SUCRE.
2	Nº 102	PROYECTO DE RESOLUCIÓN AUTONÓMICA MUNICIPAL DE REGLAMENTO DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE LA FAMILIA.

F. ORDENANZAS AUTONÓMICAS MUNICIPALES

Nº	INFORME	DESCRIPCIÓN
1	Nº 98	ORDENANZA MUNICIPAL PARA LA NOMINACIÓN DE CALLES DEL BARRIO IMPERIAL DE LA ZONA DE TUJSUPAYA, PERTENECIENTE AL DISTRITO 3 DEL MUNICIPIO DE SUCRE, EN CONMEMORACIÓN A LOS 482 ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN DE LA VILLA DE LA PLATA.
2	Nº 104	PROYECTO DE ORDENANZA AUTONÓMICA MUNICIPAL QUE RECONOCE Y DISTINGUE A INSTITUCIONES DESTACADAS DE ACUERDO A LEY MUNICIPAL AUTONÓMICA Nº072/15 "DÍA DE LA MUJER EN EL MUNICIPIO DE SUCRE".
3	Nº 104	ORDENANZA AUTONÓMICA MUNICIPAL QUE REGULA LA REALIZACIÓN DE LA FESTIVIDAD DE "TODOS LOS SANTOS EN FECHAS 30,31 DE OCTUBRE, 1 Y 2 DE NOVIEMBRE DE 2020.
4	Nº 121	ORDENANZA AUTONÓMICA MUNICIPAL QUE ESTABLECE SESIÓN DE HONOR EN CONMEMORACIÓN DEL FALLECIMIENTO DEL HÉROE NACIONAL TOMÁS KATARI.

G. PLIEGOS INTERPELATORIOS

Nº	INFORME	DESCRIPCIÓN
1	Nº 79	INTERPELACIÓN EMERGENTE DE LA PETICIÓN DE INFORME ORAL Nº 39/20 (ALIMENTACIÓN COMPLEMENTARIA "DESAYUNO ESCOLAR")
2	S/R	REFERENTE "PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2020 Y PROGRAMA PREVENCIÓN CONTROL Y ATENCIÓN DEL CORONAVIRUS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE

H. PROYECTOS DE LEY- REGLAMENTOS PROPUESTOS Y APROBADOS

Nº	INFORME	DESCRIPCIÓN
1	Nº 102	REGLAMENTO DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE LA FAMILIA.
2	Nº 157	PROYECTO DE LEY DE MODIFICACIÓN A LA LEY MUNICIPAL AUTONÓMICA Nº 167/2020 QUE DECLARA DE PRIORIDAD E INTERÉS MUNICIPAL, EL FORTALECIMIENTO DE MEDIDAS EN CONTRA DEL CONTAGIO Y PROPAGACIÓN DEL CORONAVIRUS (COVID-19).



ANEXOS:

MEMORIA FOTOGRÁFICA



Inspecciones a centros de salud y hospitales.





Peticiones de Informe al Ejecutivo Municipal.





Peticiones de Informe al Ejecutivo Municipal.



Inspección a entrega de canastas escolares.



Inspección al Hogar de Adultos Mayores 25 de Mayo.



Informe de **GESTIÓN**

Junio a diciembre 2020

**COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS,
PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO
TERRITORIAL**

 **Concejo Municipal de Sucre**

**INFORME** COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

A:	DIRECTIVA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
DE:	COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.
FECHA DE EGRESO:	DICIEMBRE DE 2020
ASUNTO:	INFORME DE GESTIÓN RENDICIÓN DE CUENTAS PÚBLICAS JUNIO 2020 – DICIEMBRE 2020

**COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
PERIODO COMPRENDIDO DE JUNIO A DICIEMBRE DE 2020**

En estricto cumplimiento de la LEY DEL REGLAMENTO GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE, se presenta el INFORME DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES AL PERIODO JUNIO - DICIEMBRE:

CONTENIDO DEL INFORME:

- I.) CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN
 - 1. FISCALIZACIÓN**
 - 1.1. ACTIVIDADES DESARROLLADAS DE FISCALIZACIÓN
 - 1.2. INSPECCIONES RELEVANTES
 - 1.3. INCLUSIONES A LA TRAMA URBANA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
 - 2. LABOR LEGISLATIVA Y NORMATIVA**
 - 2.1. RESOLUCIONES
 - 2.2. LEYES
 - 3. ASUNTOS ADMINISTRATIVOS**
 - 3.1. SESIONES DE COMISIÓN E INFORMES
 - 3.2. FLUJO DE CORRESPONDENCIA
 - 4. GESTIÓN Y COORDINACIÓN**
 - 4.1. AUDIENCIAS Y REUNIONES
 - 5. CONCLUSIONES**



I.- CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN (Junio-Diciembre)

La Comisión de Obras Públicas, Planificación y Ordenamiento Territorial fue conformada durante el periodo Junio 2020 – Diciembre 2020 por los siguientes concejales, asesores y personal administrativo:

CONCEJALES DE LA C.O.P.P.O.T.



Sr. Santiago Vargas Beltrán
CONCEJAL SECRETARIO C.O.P.P.O.T.



Arq. Efraín Balcera
CONCEJAL VOCAL C.O.P.P.O.T.

Sra. Noemi Mollo Huallpa
CONCEJAL
C.O.P.P.O.T.(Adscrita)

ASESORES Y PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA C.O.P.P.O.T.

Ing. Ana Rosa Vera
ASESOR TÉCNICO

Arq. Marcelo Navas
ASESOR TÉCNICO

Abog. Víctor M. Coria
ASESOR LEGAL

Arq. Julio Espada
ASESOR TÉCNICO

Ing. Oscar Flores
TÉCNICO

Sonia Calderón
SECRETARIA

David Urquieta
CHOFER

ASESORES PERSONALES DE CONCEJALES DE LA C.O.P.P.O.T.

Abg. Pamela ROMERO
ASESOR CONCEJAL

Arq. Deivi Arando
ASESOR CONCEJAL



1.- FISCALIZACIÓN

La Comisión realizó continuas inspecciones, Peticiones de Informes Orales o Escritos e Interpelaciones. En el marco de sus competencias, a obras, programas y proyectos que se encaran en el municipio de Sucre, así como a los diferentes requerimientos y necesidades de la población, referidos a la temática de la comisión, buscando siempre el lograr con estas acciones el ordenamiento espacial de nuestra ciudad y la calidad de vida de sus habitantes.

1.1.- ACTIVIDADES DESARROLLADAS DE FISCALIZACIÓN

N	JUN. 2020 – DIC. 2020	JUN. 2020	JUL. 2020	AGO. 2020	SEP. 2020	OCT. 2020	NOV. 2020	DIC. 2020	TOTAL
1	Petición de Informes Orales	0	0	0	1	0	0	1	2
2	Petición de Informes Escritos	0	0	0	1	2	0	3	6
3	Minutas de Comunicación	0	0	2	3	2	0	0	7
4	Notas de Atención	0	1	0	8	7	4	1	21
5	Informes	0	0	0	1	5	0	2	8
									44

1.2.- INSPECCIONES RELEVANTES



INSPECCIÓN A FISCULCO



INSPECCIÓN PUENTE VEHICULAR TINTAMAYU

1.3.- INCLUSIONES A LA TRAMA URBANA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

PROYECTOS LOTEAMIENTO	
Nº	PLANIMETRIA
1	PROCESO DE LOTIFICACIÓN DE JAVIER LUCIO YAÑEZ ROMERO Y HERMANOS
2	PROCESO DE LOTIFICACIÓN COMPAÑÍA MINERA BOMBORI COMIBOM
3	PROCESO DE LOTIFICACIÓN FAMILIA CABALLERO BUITRAGO
4	PROCESO DE LOTIFICACIÓN ESTEFANIA PINTO MUÑOZ
5	PROCESO DE LOTIFICACIÓN JHONNY MENDOZA CANO Y OTROS
6	PROCESO DE LOTIFICACIÓN LEONARDO REYNALDO BARRON ESCOBAR
7	PROCESO DE LOTIFICACIÓN ALEJANDRA MAMANI Y TERESA CRUZ
8	PROCESO DE LOTIFICACIÓN HERMANOS PARTES CASILLAS
9	PROCESO DE LOTIFICACIÓN COOPERATIVA MINERA COMPOTOSI LTD.
10	PROCESO DE LOTIFICACIÓN BENIGNA, JUANA Y OTROS
11	PROCESO DE LOTIFICACIÓN LORENZO BAYO CARDOZO Y OTROS
12	PROCESO DE LOTIFICACIÓN SEVERINO DURAN SOLIZ
13	PROCESO DE LOTIFICACIÓN DONATO SOLIZ CHAVEZ Y OTROS.
14	PROCESO DE LOTIFICACIÓN PAULINA BAYO SENO.
15	PROCESO DE LOTIFICACIÓN DOMINGO BAYO CHAVEZ Y OTROS.
16	PROCESO DE LOTIFICACIÓN JACINTO CALDERON LIMACHI Y OTROS.
17	PROCESO DE LOTIFICACIÓN PEDRO DAZA NINA Y OTROS.



18	PROCESO DE LOTIFICACIÓN JULIAN BRUNO RAMIREZ Y OTROS.
19	PROCESO DE LOTIFICACIÓN JOSÉ LUIS CARBALLO Y OTROS.
20	PROCESO DE LOTIFICACIÓN FEDERICO CHUMACERO Y CANDELARIA CORS DE CHUMACERO.
21	PROCESO DE LOTIFICACIÓN CASIANO, WALTER Y ROBERTO ROMERO CARDOZO Y OTROS.
22	PROCESO DE LOTIFICACIÓN PETRONA VELASQUEZ VALDA.
23	PROCESO DE LOTIFICACIÓN MÁXIMA SENO Y PEDRO MAMANI LOPEZ.
24	PROCESO DE LOTIFICACIÓN FLORA LÓPEZ SOLIZ.
25	PROCESO DE LOTIFICACIÓN DAMIÁN SOLIZ BEJARANO Y OTROS.
26	PROCESO DE LOTIFICACIÓN HILARIÓN CERVANTES CALDERÓN.

**PROYECTOS DE REGULARIZACIÓN TÉCNICA DE ASENTAMIENTOS HUMANOS
IRREGULARES EN EL MARCO DE LA LEY N° 247**

N°	PLANIMETRIA
1	PROYECTO DE REGULARIZACIÓN TÉCNICA DE ASENTAMIENTOS HUMANOS IRREGULARES "BARRIO ALEMANIA UNIDA".
2	PROYECTO DE REGULARIZACIÓN TÉCNICA DE ASENTAMIENTOS HUMANOS IRREGULARES "BARRIO 25 DE MAYO".
3	PROYECTO DE REGULARIZACIÓN TÉCNICA DE ASENTAMIENTOS HUMANOS IRREGULARES "BARRIO 20 DE MARZO/HERA PAMPA".
4	PROYECTO DE REGULARIZACIÓN TÉCNICA DE ASENTAMIENTOS HUMANOS IRREGULARES "BARRIO MOLLE MOCKO 3".
5	PROYECTO DE REGULARIZACIÓN TÉCNICA DE ASENTAMIENTOS HUMANOS IRREGULARES "BARRIO ALTO PARAGUAY".
6	PROYECTO DE REGULARIZACIÓN TÉCNICA DE ASENTAMIENTOS HUMANOS IRREGULARES "BARRIO 26 DE MAYO".
7	PROYECTO DE REGULARIZACIÓN TÉCNICA DE ASENTAMIENTOS HUMANOS IRREGULARES "BARRIO SIMON BOLIVAR".
8	PROYECTO DE REGULARIZACIÓN TÉCNICA DE ASENTAMIENTOS HUMANOS IRREGULARES "BARRIO ROVEREDO 2".
9	PROYECTO DE REGULARIZACIÓN TÉCNICA DE ASENTAMIENTOS HUMANOS IRREGULARES "BARRIO YURAC YURAC SUR".
10	PROYECTO DE REGULARIZACIÓN TÉCNICA DE ASENTAMIENTOS HUMANOS IRREGULARES "BARRIO MIRAFLORES NORTE A".
11	PROYECTO DE REGULARIZACIÓN TÉCNICA DE ASENTAMIENTOS HUMANOS IRREGULARES "BARRIO FLORIDA ALEGRIA PREDIO INDIVIDUAL COD. CAT. 600-0700-972-000".
12	PROYECTO DE REGULARIZACIÓN TÉCNICA DE ASENTAMIENTOS HUMANOS IRREGULARES "BARRIO ALTO VILLA ROSARIO".
13	PROYECTO DE REGULARIZACIÓN TÉCNICA DE ASENTAMIENTOS HUMANOS IRREGULARES "BARRIO VIRGEN DEL SICA SICA".



14	PROYECTO DE REGULARIZACIÓN TÉCNICA DE ASENTAMIENTOS HUMANOS IRREGULARES “BARRIO LAS LOMAS”.
15	PROYECTO DE REGULARIZACIÓN TÉCNICA DE ASENTAMIENTOS HUMANOS IRREGULARES “BARRIO ALTO SUCRE D”.

2.- LABOR LEGISLATIVA Y NORMATIVA

La Comisión de Obras Públicas, Planificación y Ordenamiento Territorial, se dio a la tarea de formular normativa, traducida en Leyes, Ordenanzas y Resoluciones, facilitando de este modo a la población, la utilización de los instrumentos municipales para el saneamiento, regularización y aprobación de sus inmuebles, de acuerdo a la visión nacional de beneficio y accesibilidad irrestricta a los servicios básicos, con miras a mejorar la calidad de vida de todos los estantes y habitantes de nuestra ciudad. Se analizó, socializó y se instruyó desarrollar acciones que permitan sistematizar, procesos relacionados a la planificación Físico-Espacial y al Ordenamiento Territorial, para de este modo proyectar un desarrollo planificado que consolide a Sucre Capital Constitucional del Estado Plurinacional de Bolivia, como un referente en el ámbito municipal.

N	JUN. 2020 – DIC. 2020	JUN. 2020	JUL. 2020	AG. O. 2020	SEP. 2020	OCT. 2020	NO V. 2020	DIC. 2020	TOTAL
1	Leyes	2	0	0	1	0	0	2	5
2	Ordenanzas	0	0	0	0	0	0	0	0
3	Resoluciones	0	0	2	2	1	0	0	3
									8

2.1.- LEYES MÁS RELEVANTES

Nº	DESCRIPCIÓN
1	ELABORACIÓN DEL “PROTOCOLO DE LA CONSTRUCCIÓN”.
2	ELABORACIÓN DEL “PROTOCOLO DEL TRANSPORTE”.
3	LEY MUNICIPAL AUTONÓMICA “DELIMITACIÓN DEL ÁREA URBANA DEL CENTRO POBLADO DE POTOLO”.



3.- ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

3.1.- SESIONES E INFORMES DE COMISIÓN

La Comisión en el periodo comprendido entre junio 2020 a diciembre del 2020, desarrolló diversas actividades enmarcadas en sus atribuciones y competencias dentro de su ámbito administrativo, detallándose a continuación las más sobresalientes:

N	JUN. 2020 – DIC. 2020	JUN. 2020	JUL. 2020	AG. O. 2020	SEP. 2020	OCT. 2020	NO. V. 2020	DIC. 2020	TOTAL
1	Sesiones de Comisión	1	1	2	7	10	7	6	34
2	Informes Internos	0	1	1	9	14	9	16	50
									84

SESIONES DE COMISIÓN





3.3.- FLUJO DE CORRESPONDENCIA

N	JUN. 2020 – DIC. 2020	JUN. 2020	JUL. 2020	AG. O. 2020	SEP. 2020	OCT. 2020	NO V. 2020	DIC. 2020	TOTA L
1	Correspondencia Externa	7	1	1	3	0	0	0	12
2	Correspondencia Interna	0	1	1	9	14	9	1	35
									47

4.- GESTIÓN Y COORDINACIÓN

4.1.- AUDIENCIAS Y REUNIONES

Se convocaron a partir de la Comisión a representantes de instituciones para impulsar iniciativas y propuestas de planificación en nuestra región en general y el municipio en particular:

Al interior del Gobierno Municipal, se llevaron a cabo distintas reuniones con los operadores de instancias dependientes del Ejecutivo y se realizaron inspecciones a las propias oficinas, con el objeto de impulsar la gestión y socializar adecuadamente los instrumentos normativos pertinentes, principalmente los referidos al desarrollo urbano y la planificación del crecimiento de nuestra urbe.

De igual forma, se atendió a todos los habitantes que solicitaron audiencia para tratar temas que hacen al desarrollo de nuestra ciudad, estas muchas veces se desarrollaron, con la presencia de funcionarios dependientes del Ejecutivo Municipal, para de este modo, solucionar de forma más pronta y efectiva las demandas de la población.

NOVIEMBRE – REUNIÓN CON POBLADORES DE CHAUNACA



5.- CONCLUSIONES

La Comisión de Obras Públicas, comprometida con su municipio y no indiferente en los meses de la pandemia, impulsó proyectos, equipamientos e instrumentos que permitan mitigar los efectos de la crisis epidemiológica agilizando los procesos en la gestión pública, por tanto su trabajo fue desarrollado más allá de lo estrictamente cotidiano para convertirse en un verdadero esfuerzo de gestión y concentración en bien de la ciudadanía en su conjunto y la salud institucional, quedando por delante el compromiso y reto de seguir trabajando y superar las expectativas inicialmente planteadas.





Informe de GESTIÓN

Junio a diciembre 2020

SECRETARÍA
ADMINISTRATIVA



Concejo Municipal de Sucre



PRESENTACIÓN

Conforme Ley N° 482 (09-enero-2014) 'Ley de Gobiernos Autónomos Municipales', se produce la separación administrativa de Órganos en los Gobiernos Autónomos Municipales, acción que conlleva a que el presupuesto municipal se elabore bajo principios de coordinación y sostenibilidad, encontrándose conformado en consecuencia en presupuesto del Órgano Ejecutivo y en presupuesto del Concejo Municipal.

Dicha norma, da como una, entre otras atribuciones al Concejo Municipal el de designar a la Máxima Autoridad Ejecutiva del Concejo Municipal quien atenderá todo lo relativo al sistema administrativo y financiero, conforme dispone el Reglamento General del Concejo Municipal.

Para la presente gestión 2020, el Concejo Municipal de Sucre cuenta con un presupuesto aprobado de 18.000.000 (Dieciocho Millones 00/100 Bolivianos), de los cuales la ejecución de Enero a Mayo, por grupo de gasto corresponde a:



Abg. Marcela del Rosario Toro Echalar
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE

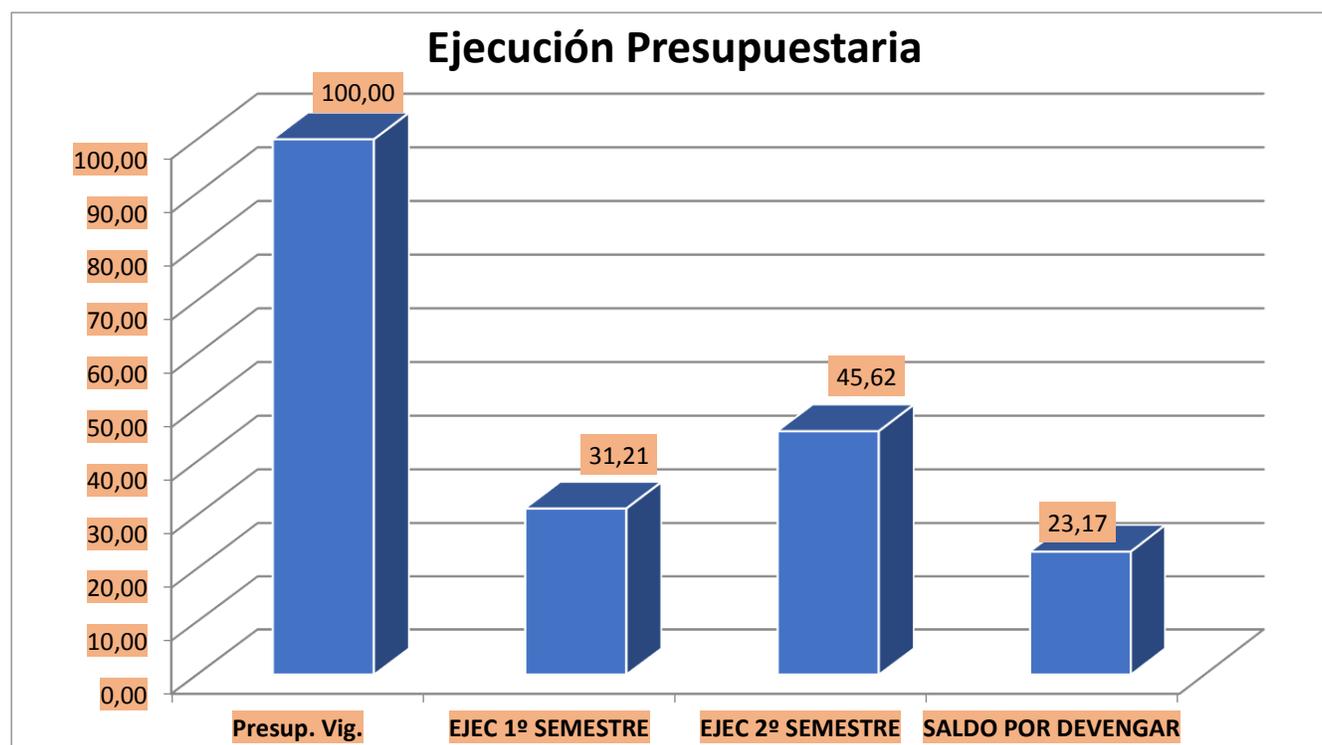


CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL 1 DE JUNIO AL 18 DE DICIEMBRE DE 2020

(Expresado en bolivianos)

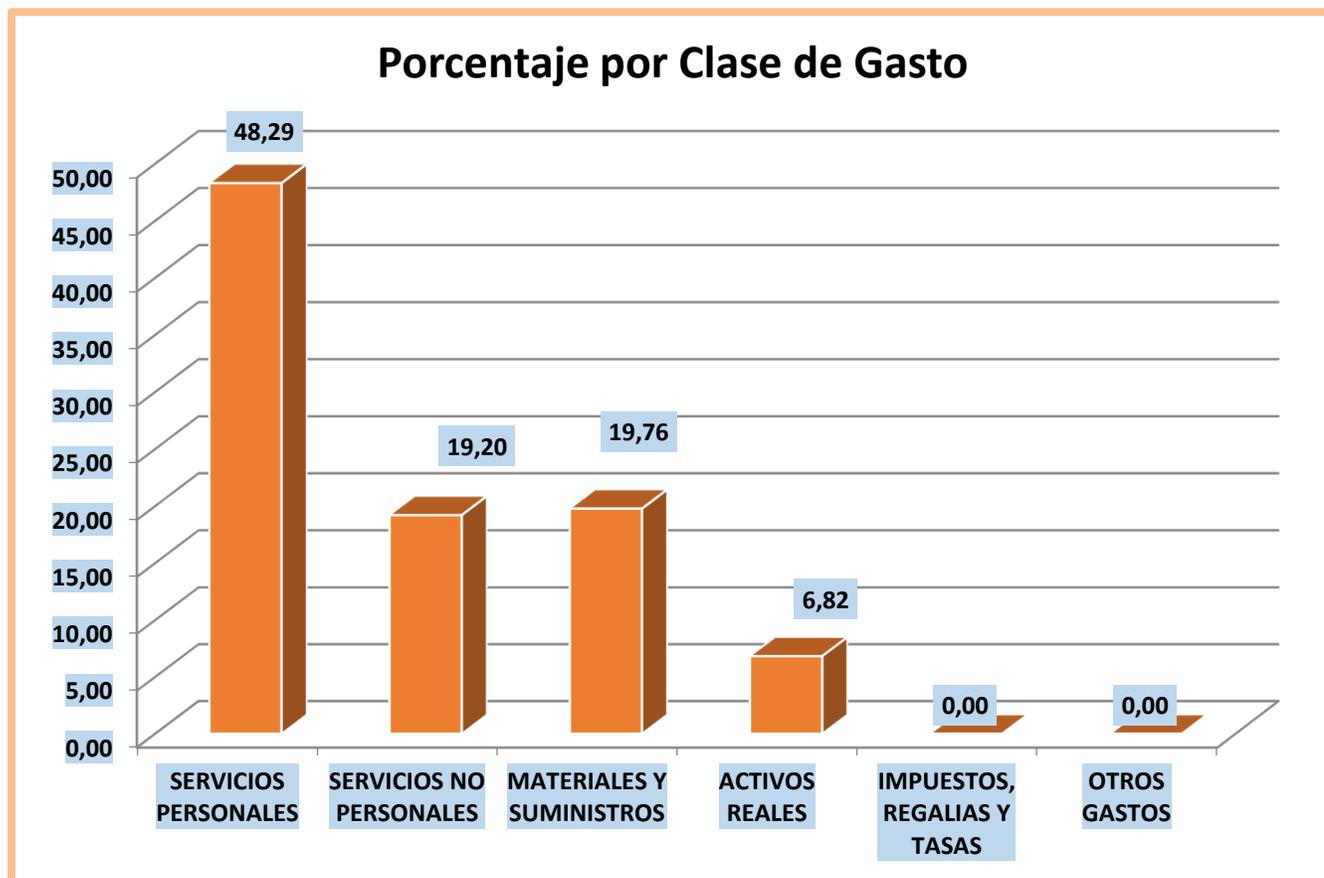
GRUPO	Descripción Objeto del Gasto	Presupuesto inicial	Presup. Vig.	Pagado	Porcen.	Saldo Deveng.
10000	SERVICIOS PERSONALES	16.343.999,00	16.343.831,00	5.892.448,33	48,29	3.062.276,85
20000	SERVICIOS NO PERSONALES	643.001,00	628.969,00	120.742,24	19,20	428.840,37
30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	984.000,00	993.200,00	196.295,59	19,76	655.334,81
40000	ACTIVOS REALES	28.000,00	30.500,00	2.080,00	6,82	21.030,00
80000	IMPUESTOS, REGALÍAS Y TASAS	1.000,00	1.000,00	0,00	0,00	1.000,00
90000	OTROS GASTOS	0,00	2.500,00	0,00	0,00	2.500,00
TOTALES GENERALES		18.000.000,00	18.000.000,00	8.211.566,16	45,62	4.170.982,03

PRESUPUESTO EJECUTADO DEL 01/06/2020 AL 18/12/2020 EN PORCENTAJE %





PRESUPUESTO EJECUTADO POR CLASE DE GASTO DEL 01/06/2020
AL 18/12/2020 EN PORCENTAJE %





Concejo Municipal de Sucre

Elaborado por la Unidad de Comunicación